ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 144
Lunes 8 de abril de 2024

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 144
Lunes 8 de abril de 2024
Segundo período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Izquierdo Sandí, Óscar
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Larios Trejos, Alejandra
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Álvarez Marín, Andrea
Padilla Bonilla, María Marta	Vargas Serrano, Danny
Rojas López, Jorge Antonio	Delgado Ramírez, Carolina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Nájera Abarca, Paola	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Barrantes Chacón, Alexander	Hernández Rojas, José Joaquín
Alvarado Muñoz, Fabricio	Ruiz Guevara, Monserrat
Morera Arrieta, Olga Lidia	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rivera Soto, Kattia
Salas Durán, Yonder Andrey	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Rojas Méndez, Sonia
Feinzaig Mintz, Eliecer	Valverde Méndez, Geison Enrique
Cambronero Aguiluz, Kattia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Campos Cruz, Gilberto	García Molina, Carlos Felipe
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Bojorges León, Leslye Rubén
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro José
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Alvarado Bogantes, Horacio
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Robles Obando, Carlos Andrés
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Arias Sánchez, Rodrigo
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Carballo Arce, María Marta
Alfaro Molina, Rocío	Morales Díaz, Manuel Esteban

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 143 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 5

SEGUNDA PARTE 23
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 23
SEGUNDOS DEBATES 23
EXPEDIENTE N.° 23.642, LEY DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN PERSONAS MENORES DE EDAD Y PERSONAS JÓVENES 24
EXPEDIENTE N.º 23.941, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA FUNDACIÓN ANDREA JIMÉNEZ PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY N.º 4240, DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968, Y DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO, LEY N.º 7083, DEL 25 DE AGOSTO DE 1987, Y DEL INCISO 21 DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 1988, LEY N.º 7089, DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1987 40
PRIMEROS DEBATES 55
EXPEDIENTE N.º 23.695, LEY DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA Y RESPUESTA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 55
EXPEDIENTE N.º 20.438, LEY PARA TRANSPARENCIA EN LAS OPERACIONES DE BIENES SUJETOS A REGISTRO 55

ANEXOS 69

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se inicia la sesión. Con treinta y ocho diputados y diputadas, se inicia la sesión ordinaria número 144.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 143

En discusión el acta de la sesión ordinaria número 143.

En discusión.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Señoras y señores diputados, les solicito, por favor, ocupar sus curules. Por favor, ocupar sus curules para proceder con la juramentación del magistrado suplente de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia.

Se procede a realizar el acta de juramentación del señor Ignacio Monge Dobles como magistrado suplente de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia.

Les solicito, por favor, ponerse de pie para recibir al señor Ignacio Monge Dobles, electo magistrado suplente de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, para su juramentación.

La funcionaria de Protocolo se servirá acompañar su ingreso.

Bienvenido, don Ignacio.

Vamos a proceder con la juramentación suya. Le solicito, por favor, levanta su mano derecha para tomar el juramento como magistrado suplente de la Sala Primera de Justicia.

¿Juráis a Dios y prometéis a la patria observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Magistrado Ignacio Monge Dobles:

Sí juro.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Si así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no, Él y la patria os lo demanden.

Señor magistrado, le deseamos muchos éxitos en sus funciones.

Señoras y señores diputados, vamos a decretar un breve receso de diez minutos para poder saludar y felicitar al señor magistrado.

Voy a extender el receso por cinco minutos más.

Voy a extender el receso por cinco minutos más.

Se extiende el receso hasta por cinco minutos más.

Señores diputados, se va a reanudar..., se reanuda la sesión.

Señoras diputadas, señores diputados, les solicito por favor ponerse de pie para despedir al señor magistrado suplente.

La funcionaria de Protocolo se servirá acompañar.

Gracias.

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Méndez Gamboa, Rosaura, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Muy buenas tardes a todos y todas.

Quisiera iniciar enviando un saludo especial a todos y todas las deportistas que el día de ayer, de este país, y a todos los que trabajan en el deporte desde el Icoder, a las federaciones, comités cantonales y especialmente a los atletas de este país, porque ayer se conmemoró el Día Nacional del Deporte y eso, pues, de acuerdo al Decreto 4430 del año1969.

Pero, bueno, nuestro modelo de desarrollo de las últimas décadas ha generado avances importantes en el bienestar de la familia costarricense. Sin embargo, también ha planteado desafíos considerables, como la necesidad de reconsiderar el papel del Estado, ya que pasó de ser un estabilizador social y garante de oportunidades para toda la población, a ser un actor de menor peso en el desarrollo, con un rol más reducido de administrador de lo público y asegurador de la seguridad de la población.

Como es bien conocido en este contexto, no hay silla vacía. Lamentablemente el abandono por parte del Estado de sus responsabilidades sociales, especialmente en las regiones costeras, marginales y rurales del país nos han pasado factura.

El crimen organizado ha comenzado a ocupar ese espacio vacío no solo controlando la economía local en muchos de esos lugares, sino también siendo responsable de la ola de violencia que afecta a nuestro país.

Las altas tasas de homicidios y la creciente violencia generalizada a nivel nacional tienen como raíz un grave problema de desigualdad y falta de oportunidades, consecuencia del abandono por parte del Estado de algunas de sus funciones vitales. Todo esto se ve agravado por la pérdida del rumbo de nuestro país, reflejado en la improvisación de los gobiernos de turno y la falta de políticas de Estado que trasciendan la coyuntura y la inmediatez, que sirvan como base para trazar una hoja de ruta a mediano plazo.

Lo delicado de esta situación es que nuestra respuesta a esta crisis sigue siendo solo punitiva y reactiva, lo cual es necesario, pero no suficiente. La creación de oportunidades tanto educativas como laborales, deportivas y culturales para nuestra juventud pasa a jugar en esta coyuntura un rol protagónico. Y es así donde el Estado, con su rol de liderazgo y visión de futuro, en alianzas público y privadas, ¿y por qué no?, también de cooperación internacional, pueden romper este círculo vicioso que solo trae más violencia y pobreza a nuestra patria.

Es aquí donde el deporte, como estrategia de prevención, pasa a ocupar un espacio de privilegio y una herramienta para volver a recuperar los espacios ganados por el crimen organizado en nuestro país.

Un lema como el de Costa Rica potencia deportiva debe ser el que mueva la acción e involucre a otros actores como motor de este cambio transformador y preventivo en la lucha frontal contra el crimen.

Es importante que este Gobierno reflexione y reconsidere la idea de que el deporte puede ser una herramienta poderosa para articular un trabajo en conjunto con las comunidades, instituciones públicas y empresas, organizaciones de la sociedad civil, en aras de recuperar los espacios perdidos y devolver la esperanza de la ciudadanía.

Esto se traduce en el fortalecimiento de la identidad nacional, en el sentido de pertenencia y cohesión social; además, el deporte es una plataforma efectiva para promover valores como el trabajo en equipo, la equidad, la superación personal, la solidaridad, el acatamiento de las reglas, la tolerancia y el respeto a través de la disciplina.

En ese marco de contexto que considero pertinente, e insto tanto al Gobierno de la República como el Ministerio de Seguridad a pensar más allá de lo punitivo y levantar la mirada hacia más estas oportunidades que trae una estrategia deportiva nacional a largo plazo.

Aprovecho estos últimos segundos para invitar a todos y todas a un foro que tendremos este viernes a las diez de la mañana en el Salón de Jefes de Estado de la Asamblea, el deporte como herramienta para la prevención de la violencia…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero, Dinorah, en los tiempos de los diputados Larios Trejos, Alejandra, y Mendoza Jiménez, Luis Fernández, por un plazo de diez minutos.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes para todos y todas.

Voy a hablar sobre la Caja y qué importante es, porque estuve en la nueva torre del Hospital Calderón Guardia, del Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia el jueves y leí algo que me sacudió fuertemente.

Dice en una pared: La importancia del seguro social en Costa Rica marca una etapa decidida, decisiva en la marcha de las instituciones democráticas. Doctor Rafael Ángel Calderón Guardia, 1941.

Y esto no quiere decir nada más que es una frase histórica, que es una frase histórica que tiene hoy vigencia como si fuera los años de 1941 y que tendrá vigencia a finales de este siglo, porque Costa Rica seguirá siendo democrática y la Caja seguirá siendo una institución baluarte, una institución estandarte, precisamente, del sustento de esa democracia.

Y quiero hablar de la situación que están viviendo en este momento los especialistas de la Caja Costarricense de Seguro Social, porque para formar un médico especialista se necesitan entre nueve y quince años de estudio, de trabajo, de

trasnochadas, de sacrificios y de privaciones de momentos importantes en la vida familiar en el disfrute juvenil, donde no existen los 24 o los 31 de diciembre.

Muy pocos profesionales tienen que tener la disponibilidad para estar al servicio de sus pacientes veinticuatro-siete, los trescientos sesenta y cinco días al año como les corresponde hacer a los médicos.

El faltante de especialistas no solo se da en Costa Rica, es un fenómeno mundial, dado que nunca será comparable el sacrificio y la responsabilidad, más la consecuencia grave de un error, con la remuneración recibida. No hay comparación entre el sacrificio, entre el esfuerzo, los años de preparación y la remuneración que al final se recibe.

El salario del especialista desde 1982 se rige por la Ley 6836, producto de una batalla, la cual no daban salarios competitivos a los especialistas, pero servía para atender las necesidades básicas y junto con el tiempo extraordinario mejoraban así un poco su calidad de vida.

Desde el 2019 en la entrada en vigencia de la Ley 9635 los componentes salariales se nominalizaron y en estos cinco años el salario ha decrecido casi en un treinta y cinco por ciento, esto en conjunto con las condiciones, las malas condiciones laborales, deplorables lugares de descanso y un agregado a jornadas de hasta treinta y tres horas consecutivas de trabajo han logrado que muchos busquen mejores oportunidades a nivel privado, en el INS o fuera del país.

Desde hace años el Sindicato Nacional de Médicos Especialistas ha denunciado las múltiples y persistentes renuncias de especialistas de la Caja sin que esto haya cambiado la actitud de las autoridades. En abril del 2023 anuncian un movimiento de protesta con el fin de que el cuerpo especializado nacional sea escuchado.

Como consecuencia de los acuerdos firmados en aquel momento se crea una serie de mesas de trabajo, con relación a la problemática laboral que tienen los médicos asistentes.

Es a partir de esa inoperancia por parte de las autoridades por resolver los problemas que les urgen a los especialistas que deciden esta nueva medida drástica de protesta como su única opción ante el silencio administrativo. Lo que los especialistas piden a la Caja es un salario que sea competitivo, que no dependa de hacer más de cien horas al mes para completar un salario digno, que si deciden tener una práctica privada no sea por necesidad económica, sea por compromiso y sea por vocación.

Piden que se respeten las condiciones básicas para cuando tienen una jornada de más de veinticuatro horas y pueden descansar sin compartir el espacio con insectos o roedores. Piden los insumos y la infraestructura necesaria para trabajar

adecuadamente, que los procesos de cuantificación que lo hacen sea real y no inventada en las esferas superiores.

La intención de este movimiento nunca ha sido dejar de trabajar o dejar a los pacientes en la mayor vulnerabilidad, de eso estamos seguros los costarricenses, sino ha sido por denunciar que durante años el menoscabo sistemático de su labor ha generado un deterioro en la institución, del cual los especialistas son testigos, pero no son los responsables.

Llega el 1 de abril y solo tuvieron cuatro reuniones con la Gerencia de la Caja, solo en una de ellas estuvo presente la Presidencia Ejecutiva. El Siname, en representación de los especialistas, ha solicitado en múltiples ocasiones el negociar directamente con la Junta Directiva de la Caja como tomador de decisiones. Sin embargo, el silencio ha sido la respuesta.

La Gerencia solo en una ocasión les presentaron una propuesta con las necesidades que se les han planteado y aduciendo que Junta Directa es quien toma la decisión, no es de extrañar entonces que no se haya avanzado prácticamente en nada.

Para empeorar la situación, la misma Junta Directiva declara en el artículo 16 de la sesión 9422 de Junta Directiva, que fue celebrada el 21 de marzo del 24, de la cual es importante aclarar que no hay un acta pública y es ahí donde se declara una emergencia institucional.

No existe sustento legal para declarar esta emergencia, pues ni por Constitución, ni por normativa o reglamento existe esta figura. Más grave aún, en el oficio GADJ 02469 del 2024 del día 20 de marzo del 2024, la Dirección Jurídica de la institución concluye, (abro comillas): “No se puede catalogar la situación de emergencia que se generará de materializarse la suspensión transitoria de tiempo extraordinario de especialistas como previsible por cuanto, conforme con los elementos aportados en el escrito de consulta, se desprende que a mediados de marzo se materializa la entrega de las mencionadas boletas a las jefaturas médicas y a las direcciones de los hospitales, lo que evidencia que ya era un tema previsible, que si bien, no en toda su dimensión, era esperable y que se formularon los escritos necesarios que pareciera ahora son inminentes”, (cierro comillas).

Es decir, la Junta Directiva declara una figura inexistente de emergencia con un sustento que su propia Dirección Jurídica les aclara como un evento previsible. Seguido a esto, se hace un plan de contingencia ante un evento prevenible y previsible. Se realiza una contratación bajo la figura de contratación de urgencia. Recordemos, compañeros, lo que estaba ocurriendo con la declaratoria de emergencia y las contrataciones de emergencia que recientemente se están investigando.

La reunión sostenida recientemente el 1° de abril con el Siname fue una más exclusivamente con gerencias, sin que la presidencia o la Junta Directiva asomaran algún interés. Se logra una semblanza de compromiso con el Siname, se pacta con confidencialidad entre las partes de esta negociación y las gerencias llevan la propuesta a la Junta Directiva.

Sin embargo, hasta el día de hoy no ha existido convocatoria a los líderes sindicales. No ha existido respuesta verbal o escrita o algún tipo de señal por parte de la Junta Directiva de la Caja. Hay un comunicado de prensa que indica que hará una revisión técnica y legal a detalle de las propuestas realizadas, de manera que estén acordes no solo a la capacidad financiera a la institución, sino a derecho en relación a la normativa nacional en materia de empleo público y, posterior a esto, tomar una decisión en las próximas sesiones.

Esta es la celeridad y el compromiso moral que tienen los máximos líderes de la institución con la salud del pueblo costarricense, un lo resolveremos más adelante. Mientras lo resolvemos más adelante, según criterio de la Junta Directiva, los pacientes siguen corriendo riesgo en sus vidas, los hospitales siguen necesitando especialistas y el pueblo de Costa Rica, todo, sigue necesitando una respuesta clara y contundente en las soluciones del problema de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Rojas López, don Jorge, en tiempo de la diputada Acuña Castro, Ada, por cinco minutos.

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

Buenas tardes, señor presidente, señoras y señores diputados.

Gracias a la compañera Ada por cederme el tiempo.

Prensa y personas que siguen estas sesiones en el Plenario legislativo, atención a los habitantes de La Fortuna, Peñas Blancas y el Castillo de San Ramón, Monteverde y Tilarán.

Hoy lunes abro con noticias positivas. Desde el inicio de mi gestión he venido dando seguimiento a proyectos que sean de impacto directo para las diferentes regiones y muy especialmente para la región norte.

Hay un proyecto que ha tenido mi especial atención, porque es un puente, un simple puente que viene a beneficiar a varias comunidades y que va a representar la generación de ingresos y la anunciada reactivación económica por la vía de la generación de oportunidades turísticas para la zona.

Hablo del puente sobre el río Caño Negro en la ruta 936, que va a comunicar al distrito de Peñas Blancas de San Ramón con el distrito de Tronadora del cantón de Tilarán, precisamente en la comunidad del Castillo.

Estas comunidades han esperado más de veinte años a que se materialice este proyecto que beneficia también al nuevo cantón de Monteverde y a La Fortuna de San Carlos, ya que, en solo cuarenta minutos, las personas se podrán trasladar de La Fortuna a Monteverde y viceversa, en lugar de las más de dos horas que se tarda actualmente en una ruta que a veces se ve afectada hasta por derrumbes. Este proyecto es la demostración de que cuando se quiere, se puede.

Desde la decisión de cambiar de ruta cantonal a ruta nacional para que se pudiera aportar la infraestructura del puente, hasta la colaboración hace un mes del benemérito Cuerpo de Bomberos que, con eficiencia y mucha buena disposición, nos ayudó a trasladar el nuevo puente desde el Incofer hasta las instalaciones del MOPT en Santa Clara, acciones que también pudimos coordinar con el MOPT y el Tránsito.

Si bien es cierto se tuvo que presentar un recurso de amparo para poder concretar los diseños de las bases del puente, lo cierto es que ya está el diseño y la estructura de un puente modular de ciento diez metros que va a unir dos provincias y que no hubiera sido posible sin la colaboración de la comunidad, porque fue la Asociación de Desarrollo Integral del Castillo de Peñas Blancas, quienes con sus propios recursos pagaron el estudio geotécnico para el diseño de las fundaciones de suelos para el lanzamiento del nuevo puente.

Con los diseños y el puente modular listos solo esperábamos los recursos para las fundaciones por lo que tuvimos, recientemente, una reunión con los alcaldes de Tilarán, de San Ramón y los intendentes de Monteverde y de Peñas Blancas, donde ambos nos comprometimos y nos acompañamos con funcionarios del MOPT y del Conavi y del despacho del diputado Daniel Vargas con la finalidad de determinar las disponibilidad de recursos para la construcción de las bases del puente, que se presupuestó en aproximadamente cuatrocientos millones de colones.

A la fecha nos hemos mantenido en comunicación constante con los alcaldes e intendentes, pero es claro que los cambios en las alcaldías y en los concejos han atrasado los trámites, además de que es claro que las municipalidades y los concejos de distrito no tienen los recursos inmediatos, además de los tiempos que se requieren para formalizar los convenios entre ella y con el MOPT y Conavi hacen que esta vía de realización de proyecto tomara demasiado tiempo.

Pero, ciudadanos, este es un Gobierno de decisiones y ha sido recibida una excelente noticia para mí y para toda una comunidad, el Conavi ha decidido programar la instalación del puente y la construcción de las bases a cortísimo plazo, un par de meses quizás, con los recursos del presupuesto regional.

Lo que garantiza que en el segundo semestre de este año el tránsito entre Tilarán y Peñas Blancas de San Ramón será una realidad.

El proyecto de habilitar el paso por el río Caño Negro reviste gran importancia máxime en estos momentos que se requiere reactivar la economía, mediante la ampliación de la oferta turística, se trata de habilitar una zona con una belleza escénica única, ya que el camino transita bordeando el Lago del Arenal y se pasa por donde se ubica el proyecto eólico en Tilarán.

Este puente para mí va a ser de un significado especial desde la comunicación y el trabajo asertivo con una comunidad se ha ido tejiendo este proyecto que está casi en su fase final, este proyecto es un ejemplo de que con voluntad y buena coordinación las cosas se pueden hacer.

Muchas gracias, seguiremos hasta el final.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía por un plazo de diez minutos, en los tiempos de los diputados Acuña Soto, Jonathan y Vindas Salazar, Priscilla.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Compañeros y compañeras, yo a partir del 1° de mayo de este año voy a estar colaborando desde la fracción del Frente Amplio en la Comisión de provincia de Guanacaste de esta Asamblea Legislativa y este fin de semana he hecho una gira de reconocimiento, reuniéndome con varias comunidades.

Quería mostrarles lo que me he encontrado, si los compañeros y compañeras de Técnicos pueden poner la presentación, es breve, pero también algunos videos que son reveladores, es una realidad de la que casi no se habla aquí en San José.

Yo no sé si ustedes saben que el camino entre Cañas y Liberia, esos cuarenta y cinco minutos de recorrido, están repletos de incendios a los dos lados de la carretera.

Les traigo los datos duros que el Cuerpo de Bomberos me pasó, resulta, compañeros y compañeras, que la crisis por fuego en vegetación en Guanacaste, en este momento, es severa y nadie le presta la suficiente atención.

Vean el caso de Bagaces, a abril del 2023 habían ochenta y tres casos de fuego en vegetación, ahora ciento cincuenta y ocho; Cañas de noventa y dos a ciento sesenta; Liberia de doscientos sesenta y siete a trescientos setenta.

Compañeros, yo me hospedé en Liberia, Liberia huele a humo, huele a incendio, okey.

Filadelfia de ciento sesenta y dos a doscientos dieciocho; Nicoya en 2023 tuvo noventa y dos reportes, ya va por ciento treinta.

Siguiente imagen, por favor.

Para quienes me digan: mirá, Sofía, eso es una cosa ocasional, es una vez pérdida; no, compañeros, tal vez hay años peor que otros por la sequía el efecto de El Niño.

Pero en términos de promedio el cambio climático está generando secuelas graves en territorios como la región Chorotega.

Del año 2022, 2023 y 2024, lo que llevamos del 2024 es el año con más hectáreas consumidas por incendios forestales, casi catorce mil hectáreas, compañeros, en cuatro meses.

Okey, imagínense ustedes lo que es estar hospedada en Liberia centro mientras todo Liberia huele a humo la gente tose y usa mascarilla.

Y nadie en San José habla de esto, nadie está ocupado por verificar qué está pasando y cómo podemos ayudarle.

Siguiente imagen, por favor.

Esto que les traigo, vean el mapa, vean que yo no me lo estoy inventando, aquí todos sabemos que en Guanacaste hace mucho calor, pero yo no les estoy diciendo que sale de control la situación en Guanacaste, que la incidencia de fuego roja es extrema, ha hecho que durante las últimas semanas seis bomberos, que es lo que hay por turno en Liberia, seis bomberos tengan que ir a atender miles de hectáreas sin equipo, ni flotilla suficiente.

Siguiente imagen, por favor.

Estos eran los focos reportados el sábado 6 de abril solo en Liberia, seis bomberos por turno intenten por ponerse en los zapatos de ese Cuerpo De Bomberos, seis bomberos por turno.

Siguiente imagen.

Vean el nivel de fuego, eso de la izquierda es la carretera a Tejije de Bagaces, casi no se ve la calle por donde se conduce, la derecha pasó mientras yo estaba hospedada este fin de semana en Liberia, casi se quema el CAIS el Centro de Atención Integral de Salud de Cañas, está fuera de control, fuera de control, necesitamos canalizar recursos, necesitamos prestar atención, no podemos normalizar el hecho de que Guanacaste, un centro de riqueza de este país, ahí donde multimillonarios de todo el planeta Tierra llegan a pasar sus vacaciones se nos está incendiando sin que los recursos lleguen.

Le agradezco a técnicos y puede ponerme los cinco videos que traigo de corrido para que ustedes vean lo que pasó este fin de semana en Guanacaste, de lo que nadie habla aquí y lo que tiene que enfrentar el cuerpo de Bomberos con escasísimos recursos.

Si pudieran, adelante.

Los videos se podrán localizar en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Guanacaste.pptx

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Video%201%20(1).mp4

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Video%202%20(1).mp4

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Video%203.mp4

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Video%204.mp4

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Video%205.mp4

Son casi catorce mil hectáreas ya de fuego, Cañas huele a fuego, Liberia huele a fuego, los Bomberos me dicen que caminan hasta dos horas para llegar al centro donde está el fuego, porque no tienen suficientes automóviles para llegar hasta donde está el fuego. Entonces caminan en dos horas montaña adentro para llegar al fuego y después tienen que pagarlo.

Uno va por la carretera principal y eso es lo que se eso es lo que se encuentra a ambos lados de la carretera, okey.

Estar viendo, la provincia está ardiendo, este es un reconocimiento que hicieron ellos desde arriba, la cantidad de biodiversidad que se quema en estos procesos. Ya hay casas quemadas. Casi se va en el fuego el Cais de Cañas. La población tiene problemas para respirar todo el día es humo.

Este video, son varios territorios, ustedes, compañeros, que son de zonas costeras, lo han de saber mucho mejor que yo uno. Ese video lo tomé yo misma, eran cuarenta minutos viendo humo a los dos lados de la carretera entre Cañas y Liberia.

Y quizás uno de los más impactantes que lamentablemente fue el fin de semana, por dicha y gracias a la acción de Bomberos no llegó a más, es este. Ese era el fuego a la par del Centro de Salud de Cañas, okey casi se va incendiado el Cais de Cañas.

Muchas gracias al equipo, al equipo técnico.

¿Por qué les traigo estas imágenes, compañeros y compañeras? Porque yo quiero instarnos a tomar decisiones de política pública a la altura de las circunstancias. No solo es un tema de que hay costumbre de hacer algunas quemas, que sabemos que hay costumbres locales de hacer quemas y tenemos que ir transformando culturalmente esa costumbre.

También es cierto que los turistas que nos trasladamos desde el Valle Central podemos ser bien irresponsables cuando vamos a esas zonas. No se debe dejar basura ni debemos estar haciendo fogatas que después no se pueden controlar. Pero hay un hecho ineludible más allá lo casuístico: el cambio climático nos está llevando en la trampa.

Vea la declaratoria la ONU: ONU no advierte que entramos en la era de la ebullición global. ¿Ustedes se acuerdan cuando hablamos del calentamiento global? Ya ese no es el término que se utiliza internacionalmente para hablar la era en la que estamos viviendo, ya no estamos en la era el calentamiento global, estamos en la era de la ebullición global. Okey, esto no va a parar.

Puede ser que haya unas sequías peores que otras y unos años menos feos que otros, pero en promedio esto no va a parar. Tenemos que canalizar recursos hacia esas zonas, son zonas que producen mucha riqueza y la población de esas zonas merece vivir bien.

El cuerpo de Bomberos, que al final del día son los héroes que ponen el cuerpo ante este fuego, no pueden hacer su trabajo si son seis bomberos por turno con tres unidades de automóviles, con equipo de segunda.

He mandado hoy una nota al Consejo Directivo del Cuerpo de Bomberos, primero y por sobre todo, poniéndome a su entera disposición. Pero, segundo, yo quiero que se nos diga cuál es el plan de acción sobre estos territorios. Nosotros no podemos seguir año tras año improvisando qué hacer con los incendios, improvisando qué hacer con la falta de agua.

La escasez de recurso hídrico, que es otro tema que ha salido en esta visita comunal en Guanacaste, también pasa aquí en San José, también pasa en Alajuela, también

pasan Puntarenas. Es un fenómeno nacional y es la consecuencia de no planificar el desarrollo en un entorno ya no de cambio climático, de ebullición global.

Compañeros y compañeras, necesitamos instituciones que planifiquen, instituciones fuertes y conciencia en las comunidades. Sacamos de la regla fiscal al cuerpo de Bomberos, ¿recuerdan? Ahora necesitamos que ese dinero se ejecute.

Por favor, Consejo Directivo ejecute esa plata. Si es que el Gobierno está haciendo presiones para no ejecutar, olvídalas. Ejecute, compre material, compre equipo, contrate bomberos, compre flotilla. Esto no va a parar, no va a parar.

A mi generación le quedó a vivir en un planeta devastado y eso es lo que tenemos enfrente, necesitamos que se deje de improvisar la atención a estos fenómenos. Necesitamos que haya planificación de desarrollo inmobiliario, planificación territorial del uso del recurso hídrico. Necesitamos que haya un crecimiento ordenado, sensato, en donde todos puedan disfrutar de las bellezas de un lugar como Guanacaste y, en general, de Costa Rica, pero que a las comunidades no les falte nada, que no les falte el agua, porque en medio de esto les falta el agua.

Es que no solo tienen incendios, es que en medio de esto les falta el agua y yo quisiera saber si a la Coca Cola de Liberia le falta el agua, o si es solo la comunidad de Liberia a la que le falta el agua. Necesitamos ordenamiento territorial, necesitamos planificar nuestro crecimiento y nuestro desarrollo. El agua no es infinita y el ser humano no va a aguantar por siempre la era de la ebullición.

Mi propósito hoy, compañeros y compañeras, es ante la Comisión de Guanacaste ponerme también a su disposición a partir del 1° de mayo que estaré allí; ante los vecinos y vecinas de esta provincia, decirles que me contacten, si desean que dé seguimiento a alguna iniciativa, pero por sobre todo, ante el país, necesitamos políticas públicas urgentes.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No hay cuórum.

Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

Voy a leer una resolución.

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO
8ABR'24 4:09:37sPM

CONSIDERANDOS

Sesión Ordinaria Nº 144

1. Que, la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, No. 7593 y sus reformas, en los artículos 46, 47, 48 y 50 regula los requisitos y la forma que se debe de integrar la Junta Directiva de la ARESEP y específicamente señala que le corresponde a la Asamblea Legislativa dentro del plazo de treinta días naturales objetar los nombramientos.
2. Que esta Presidencia en la sesión ordinaria No. 138, del 18 de marzo de 2024 ordenó trasladar a la Comisión Permanente Especial de Nombramientos, el oficio No. PR-SCG-OF-00094-2024, en el que el Consejo de Gobierno remitió el acuerdo de propuesta para el nombramiento de un miembro de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, con el fin de proceder a la recomendación al Plenario Legislativo para la ratificación o no del nombramiento de cita, con plazo de ocho días hábiles.
3. Que, la Comisión Permanente Especial de Nombramientos constituida por siete integrantes, en la sesión No. 23, celebrada el día lunes 1 de abril de 2024 con fundamento en el Reglamento de la Asamblea Legislativa, en el inciso g) del artículo 85, procedió a rendir el Informe en tiempo y forma al plenario legislativo.
4. Que, el Informe Negativo de Mayoría del **EXPEDIENTE Nº 24218**. RATIFICACIÓN O NO DE LA SEÑORA VIVIAN ROCÍO CHAVES VALVERDE COMO INTEGRANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (ARESEP). Fue recibido el día 3 de abril de 2024, en la Dirección de la Secretaría del Directorio, suscrito por cuatro diputados y diputadas. No firma las diputaciones: Pilar Cisneros Gallo, Johnatan Acuña Soto y Eliécer Feinzaig Mintz, quienes anunciaron presentarán ante la Secretaría del Directorio los respectivos Informes.
5. Que, al no contar con un Informe unánime, con los plazos de reglamento, que establece el artículo 131 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se impide el ejercicio oportuno y expreso de

una competencia de la Asamblea Legislativa indeclinable, la de decidir mediante el ejercicio del voto, si se procede a ratificar o no los nombramientos correspondientes, dentro del término de ley.

6. Que, con la finalidad de propiciar el ejercicio de la atribución de ratificación y evitar que el plazo expire sin que esta Asamblea Legislativa ejerza de manera expresa su decisión, mediante la votación correspondiente, es necesario procurar que, en el orden del día, se encuentre comprendido el **EXPEDIENTE Nº 24218**. RATIFICACIÓN O NO DE LA SEÑORA VIVIAN ROCÍO CHAVES VALVERDE COMO INTEGRANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (ARESEP). A fin de completar el proceso de conocimiento, discusión y votación antes del lunes 15 de abril de 2024.
7. Que, siguiendo criterios de conveniencia y oportunidad, economía procesal, y sujeción absoluta al principio democrático, esta Presidencia, previa conversación y acuerdo de las jefaturas de fracción en la sesión ordinaria No. 31, del día jueves 4 de abril de 2024, se considera de la mayor importancia someter el día miércoles 10 de abril de 2024, a votación este expediente legislativo.

POR TANTO

En consideración con los razonamientos expresados, esta Presidencia resuelve: ordenar la inclusión del **EXPEDIENTE Nº 24218,** RATIFICACIÓN O NO DE LA SEÑORA VIVIAN ROCÍO CHAVES VALVERDE COMO INTEGRANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (ARESEP). Al orden del día del Plenario Legislativo, para poder dar inicio al conocimiento, discusión y votación de la ratificación o no, de este expediente legislativo, en tiempo.

San José, dado el día 8 de abril de 2024.

2

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, don Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes.

Únicamente quería señalar que, por mi parte, siendo miembro de la respectiva comisión y al mismo tiempo considerando el plazo limitado que nos dispone el artículo 47 de la Ley 7593, y que ese plazo implica para efectos de la Asamblea Legislativa la necesidad de realizar el proceso de votación de previo a su cumplimiento, de lo contrario se realiza una ratificación automático, yo, al no emitir un informe hasta este momento, quiero dejar en actas constando que para este caso en específico, considerando ese plazo que resulta fatal para esta Asamblea Legislativa para efectos de la votación de ratificación, estoy dispuesto a que no se cuente, para mi caso, con los días de espera que corresponderían para efectos de la emisión y presentación del informe por mi parte. Y de la misma manera con el plazo de espera que corresponde posteriormente.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Feinzaig Mintz, Eliécer.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidente.

En la misma línea que el diputado Jonathan Acuña, la intención era firmar un dictamen afirmativo de minoría. Lamentablemente, no nos alcanzó el tiempo y no he tenido chance de leer el borrador que se me presentó.

Coincido con la conclusión del informe de minoría, pero no lo voy a firmar por no haberlo leído; sin embargo, no voy a presentar tampoco yo un informe, de manera que se puede disponer de esos días para incluirlo en el orden del día.

Muchas gracias.

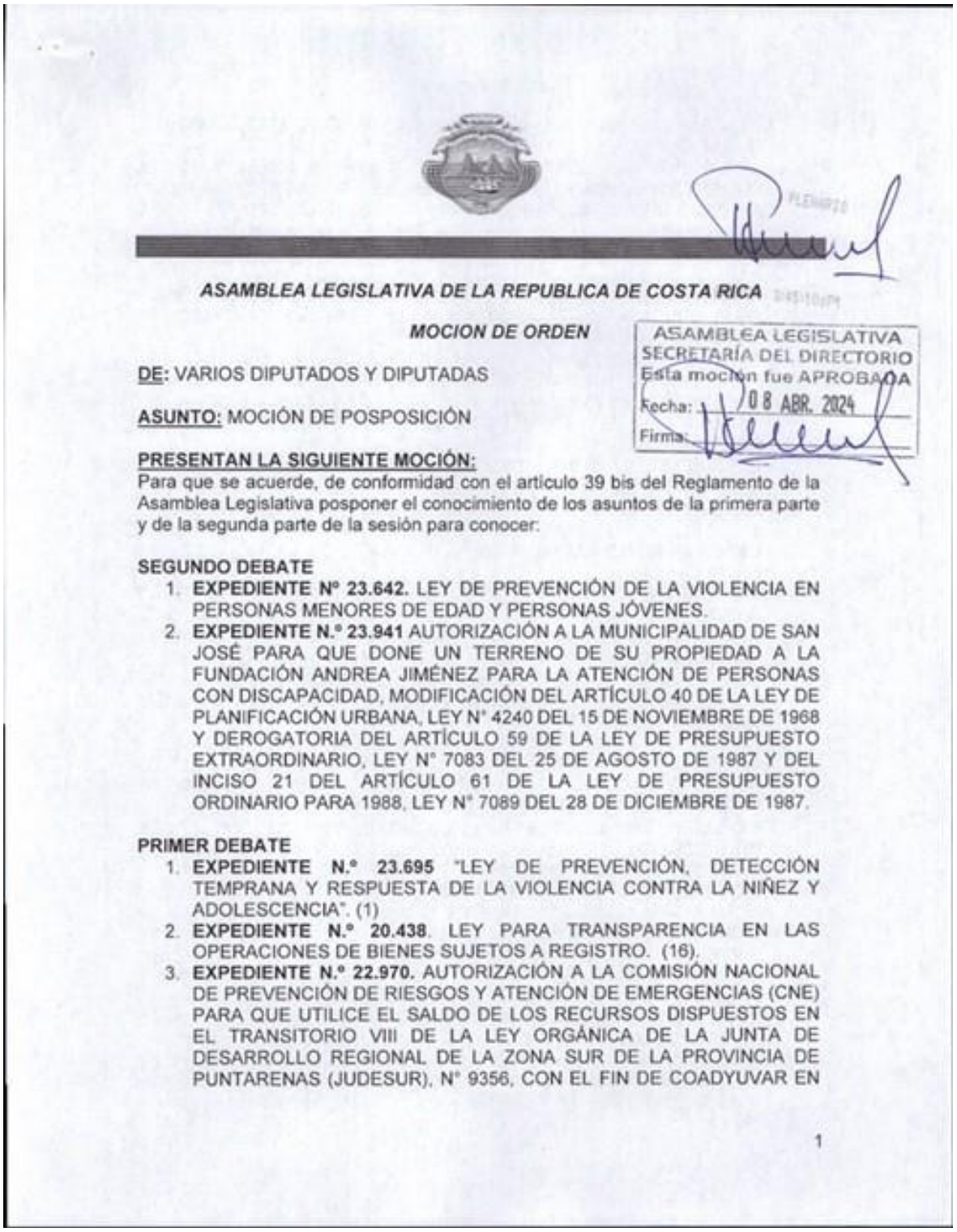
Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Se ha presentado una moción de orden de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento.

Le solicito a la primera secretaria proceder a darle lectura.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 08 ABR. 2024
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que se acuerde, de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa posponer el conocimiento de los asuntos de la primera parte y de la segunda parte de la sesión para conocer:

SEGUNDO DEBATE

1. **EXPEDIENTE Nº 23.642.** LEY DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN PERSONAS MENORES DE EDAD Y PERSONAS JÓVENES.
2. **EXPEDIENTE N.º 23.941** AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA FUNDACIÓN ANDREA JIMÉNEZ PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY N° 4240 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO, LEY N° 7083 DEL 25 DE AGOSTO DE 1987 Y DEL INCISO 21 DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 1988, LEY N° 7089 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1987.

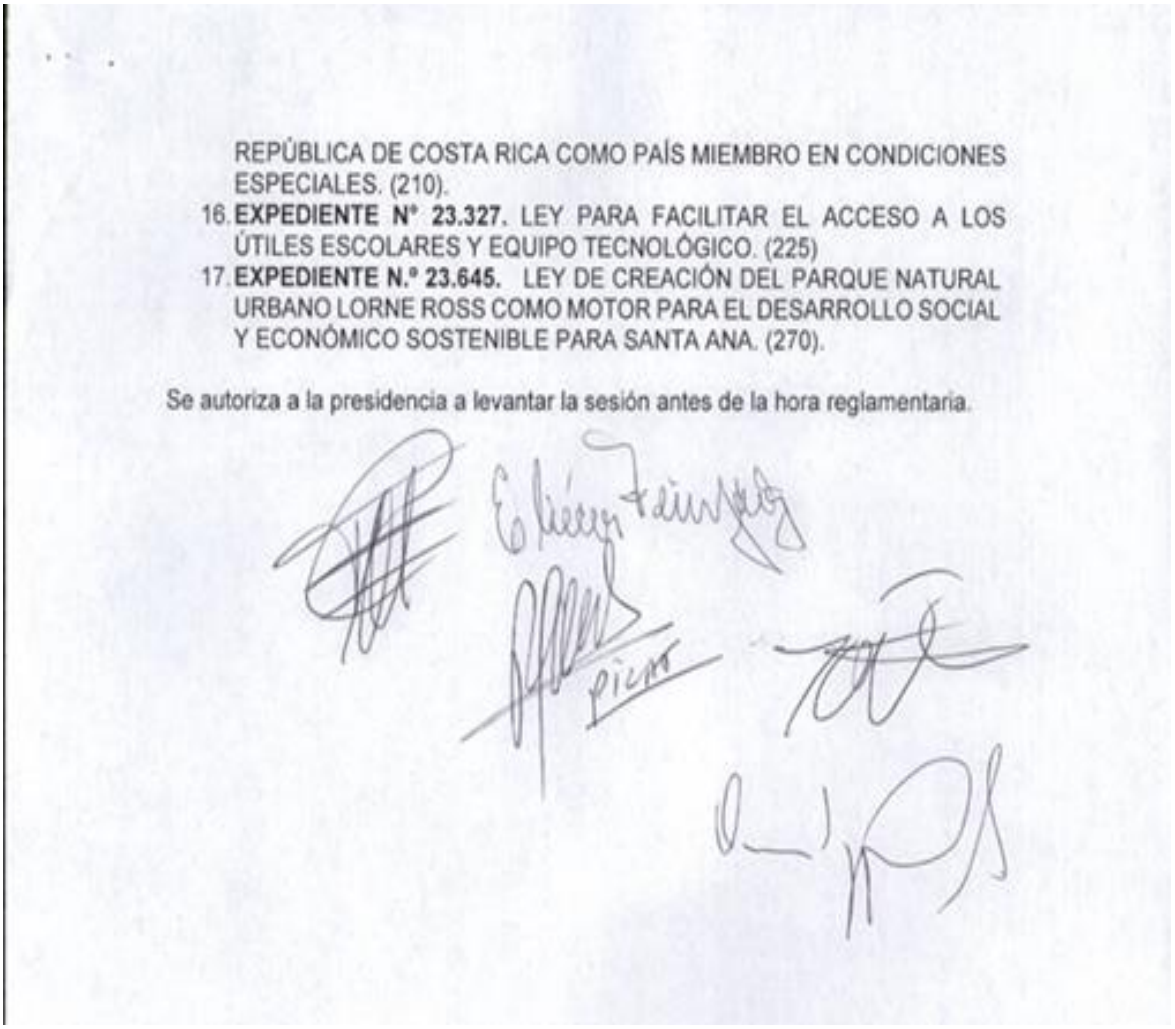
PRIMER DEBATE

1. **EXPEDIENTE N.º 23.695** "LEY DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA Y RESPUESTA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA". (1)
2. **EXPEDIENTE N.º 20.438**. LEY PARA TRANSPARENCIA EN LAS OPERACIONES DE BIENES SUJETOS A REGISTRO. (16).
3. **EXPEDIENTE N.º 22.970.** AUTORIZACIÓN A LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (CNE) PARA QUE UTILICE EL SALDO DE LOS RECURSOS DISPUESTOS EN EL TRANSITORIO VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR), N° 9356, CON EL FIN DE COADYUVAR EN

1

LA ATENCIÓN DE LA SITUACIÓN PROVOCADA POR LOS EFECTOS DEL HURACÁN ETA. (50).

4. **EXPEDIENTE N.º 21.540** REFORMAS A VARIAS LEYES PARA EL FOMENTO DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA PERSONAS BAJO APREMIO CORPORAL POR DEUDAS ALIMENTARIAS. (64) r
5. **EXPEDIENTE N.º 23.502** APROBACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA HACIA UNA ECONOMÍA VERDE: APOYO AL PLAN DE DESCARBONIZACIÓN DE COSTA RICA II. (84). 154
6. **EXPEDIENTE N.º 23.385** LEY PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL PROGRAMA DE TURISMO PARA TODAS LAS PERSONAS. (97).
7. **EXPEDIENTE N.º 24.141,** AMPLIACIÓN DE LOS ALCANCES DE LA LEY N°10000 DEL 1 DE JULIO DEL 2021 "PROTECCIÓN A LOS OCUPANTES DE ZONAS CLASIFICADAS COMO ESPECIALES". (111).
8. **EXPEDIENTE N.º 20.970.** ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 35 BIS, 68 BIS, 384 BIS Y DE UN INCISO E) AL ARTÍCULO 260 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, N.° 5395 DE 30 DE OCTUBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS. (117). a
9. **EXPEDIENTE N.° 22.661.** MANEJO EFICIENTE DE LA LIQUIDEZ DEL ESTADO. (160). a
10. **EXPEDIENTE N° 22.567.** REFORMA DEL DEL INCISO 10) Y DEROGATORIA DEL INCISO 13) DEL ARTÍCULO 18 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LEY N° N°3284 DEL 30 DE ABRIL DE 1964. REFORMA DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE NOTIFICACIONES JUDICIALES, LEY N° 8687 DE 4 DE DICIEMBRE DE 2008. LEY PARA ESTABLECER EL CORREO ELECTRÓNICO COMO MEDIO DE NOTIFICACIÓN PARA LAS SOCIEDADES MERCANTILES. (168)
11. **EXPEDIENTE N.º 23.362.** APROBACIÓN DEL CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA SIMPLIFICACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE LOS REGÍMENES ADUANEROS (ENMIENDA) DENOMINADO CONVENIO DE KYOTO REVISADO (CKR). (179). a
12. **EXPEDIENTE N.º 23.150** LEY DE PROHIBICIÓN PARA QUE LOS JUECES DEL PODER JUDICIAL EN FUNCIONES SEAN NOMBRADOS EN CARGOS FUNDAMENTALES EN EL PODER EJECUTIVO. (185).
13. **EXPEDIENTE N.º 23.107.** LEY PARA LA PRESCRIPCION DE DEUDAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (187).
14. **EXPEDIENTE N.º 23.312**. REFORMA A LA LEY N° 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, PARA REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA PARA LA CLASE MEDIA. (192).
15. **EXPEDIENTE N.º 23.614** APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO Y APROBACIÓN DE CONVENIO DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE CAPITAL ORDINARIO ENTRE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA E INCORPORACIÓN DE LA



REPÚBLICA DE COSTA RICA COMO PAÍS MIEMBRO EN CONDICIONES ESPECIALES. (210).

16. **EXPEDIENTE N° 23.327.** LEY PARA FACILITAR EL ACCESO A LOS ÚTILES ESCOLARES Y EQUIPO TECNOLÓGICO. (225)
17. **EXPEDIENTE N.º 23.645.** LEY DE CREACIÓN DEL PARQUE NATURAL URBANO LORNE ROSS COMO MOTOR PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE PARA SANTA ANA. (270).

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Discutida.

Con treinta y ocho diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputado don Jonathan Acuña, don Ariel Robles, por favor.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 11)

Brown Young, Rosalía	Izquierdo Sandí, Oscar	Mendoza, Luis Fernando
Morera Arrieta, Olga	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro
Rivera Soto, Kattia	Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 23.642, LEY DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN PERSONAS MENORES DE EDAD Y PERSONAS JÓVENES

Se inicia su trámite en segundo debate. Conforme con el artículo 166 del Reglamento, cada diputado o diputada tiene hasta diez minutos para hacer uso de la palabra.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias.

Este es un proyecto que apunta en la dirección correcta desde nueva perspectiva. La crisis de inseguridad que vive este país no se puede ver únicamente en el cortísimo plazo, ese es un error. Es un error enfocar, enfocar justamente los problemas de violencia creciente que se viven en este país como un asunto meramente coyuntural, meramente superficial, como un asunto que puede ser abordado en el cortísimo plazo, como si no existieren causas estructurales y sostenidas en el tiempo.

Es un error, es un error abordar una crisis como la que vimos en materia de inseguridad y de creciente violencia como si se tratase de un asunto particular de esta época, un asunto de estos meses, que está desvinculada de otras problemáticas que vivencia este país, el país.

Eso es un error obvio, evidente y podemos caer, podemos caer en el error de creer que toda la respuesta que hay que ofrecer a la situación de inseguridad y de violencia creciente en el país es de orden punitivo, que es una respuesta que tiene que ser de orden del corto plazo, de atender, de atender los síntomas en lugar de atender las causas.

Podemos caer en esa trampa. Ya otros países han caído en esa trampa: atender los síntomas de la inseguridad y no atender las causas estructurales que potencian, que generan condiciones en un país para que exista el crimen organizado, para que exista la violencia creciente.

La violencia, el crimen organizado está directamente asociado, directamente asociado a múltiples factores, como por ejemplo los niveles de desigualdad, sociedades más desiguales son sociedades más inseguras. Los niveles de exclusión social, sociedades donde más gente queda excluida de las posibilidades de acceder al cumplimiento de sus derechos fundamentales son sociedades en las cuales crece, crece la inseguridad, crece la violencia.

También la inseguridad está directamente asociada a las condiciones culturales de los pueblos, pueblos en los que a fin de cuentas las únicas oportunidades de socialización están vinculadas al consumismo, al más brutal individualismo, al aislamiento de unas personas con otras, a la ausencia de comunidad, a la ausencia de cultura compartida y construida en comunidad, esos pueblos son terreno fértil para la inseguridad y para la violencia.

Y este proyecto que tiene como fin definir esa coordinación interinstitucional con el objetivo absolutamente necesario de que existan condiciones que en el país permitan hacer disminuir la violencia, hacer disminuir la inseguridad, precisamente, entre personas jóvenes y personas menores de edad, apunta a eso, a mirar hacia adelante, con más largo plazo y mayor profundidad.

Así que en, primer lugar, agradecer a la diputada proponente, la diputada Larios, me parece a mí ahí apunta a salirnos de la lógica que pretende que atendamos la situación de inseguridad con un cortoplacismo que puede ser un error grave.

Pero por otra parte mientras que en esta Asamblea Legislativa hacemos esfuerzos como este, como avanzar en materia, en la agenda, en materia de seguridad con mirada más larga y más profunda, mientras también en esta Asamblea Legislativa hace apenas unos meses, recordarán, diputadas y diputados, aprobamos el presupuesto de la República evitando un recorte en materia de cultura.

Recordarán ustedes, diputadas y diputados, que hacia el cierre del año pasado, cuando el Gobierno propuso recortarle ochocientos cincuenta y cinco millones de colones al Ministerio de Cultura, esta Asamblea Legislativa respondió, desde la oposición, con el no de la fracción de Gobierno por cierto, respondió esta Asamblea Legislativa diciéndole al Gobierno: no le recorte al Ministerio de Cultura, reintegramos los ochocientos cincuenta y cinco millones, con un objetivo que es coherente con este proyecto de ley, con el objetivo de que los recursos en materia de cultura, esos ochocientos cincuenta y cinco millones, se invirtieran en actividades culturales de pacificación y de prevención de la inseguridad, así lo incorporamos en esta Asamblea Legislativa.

Así aprobamos reincorporar más de quinientos millones de colones para ser distribuidos de manera igualitaria entre todos los comités cantonales de la persona joven de este país, para que puedan invertir en actividades artísticas, en materia de prevención de la inseguridad y de reducción de la violencia, eso lo aprobamos en esta Asamblea Legislativa.

Y vean, diputadas y diputados, mientras hacemos esfuerzos como el que se hace con este proyecto de ley, o cuando incluimos esos recursos para el Ministerio de Cultura, mientras hacemos eso, el ministro de Hacienda, una vez más, que parece ser el jefe supremo de todas las políticas públicas de este país, porque el presidente de la República parece no existir para poner equilibrios en ese Consejo de Gobierno, el ministro de Hacienda le responde a la ministra de Cultura, el 13 de marzo pasado,

que no le va a girar esa plata, que los recursos que se incorporaron en esta Asamblea Legislativa, que se aprobaron para invertir en cultura, específicamente en actividades artísticas con el objetivo de prevenir la inseguridad, de reducir la violencia en el país, que esa planta no la van a girar.

Cuál es el compromiso del Gobierno de la República con la crisis de inseguridad, cuando lo que vemos es que cuando incorporamos recursos para seguridad, directamente al Ministerio de Seguridad se opone, cuando incorporamos recursos en el Ministerio de Cultura para prevención, para reducir la inseguridad futura, reducir la violencia a futuro se oponen, de qué lado está el Gobierno.

Porque vean ocurre algo, para levantarse el presidente a hacerse el ofendido por una resolución de una jueza, y decir su nombre con una intencionalidad clarísima, para eso sí, esos nombres sí los dice frente a cámaras, los miércoles el presidente de la República, ahí sí que es muy valiente, pero para confrontar al narco, no, verdad, han visto que no, han visto que ahí no se alza tanto la voz, para decir nombres completos de una jueza sí, para eso sí.

Y al mismo tiempo uno lo que ve es que mientras se agarra el presidente, una y otra vez con el Poder Judicial y con la mitad de la humanidad y con fantasmas que se crean y todo lo que quieran, cuando se trata de la inversión en seguridad y en prevención y reducción de la violencia en el país, lo que tenemos del presidente de la República es un aval pleno a lo que quiera hacer Nogui Acosta, ministro de Hacienda, que le dice: no a todo; no a la inversión social, no a la inversión en cultura, no a la inversión en prevención, no a la inversión en reducción de la violencia en este país, no a todo le dice el ministro Nogui Acosta y yo digo que es el superministro, con el aval del presidente de la República, porque uno lo que esperaría es que el presidente de la República equilibre las diferentes necesidades y demandas de los diferentes ministros y ministras ahí en el Consejo de Gobierno, y que algún día le diga a Nogui Acosta: mirá, es que no podemos recortar así la inversión social.

Yo entiendo, yo entiendo que usted esté velando por los numeritos fiscales, señor Nogui Acosta, pero no podemos meternos con las becas, o con la inversión en los comités cantonales de la persona joven, en materia de prevención y de reducción de la violencia, debería de decir el presidente, eso esperaría uno, que le ponga algún límite el ministro de Hacienda.

Pero no, en este país el ministro de Hacienda le dice que no a cualquier tipo de inversión que vaya a beneficiar a la ciudadanía, le dice que no a la inversión en becas, le dice que no a la inversión social, le dice que no a la inversión en Cultura, le dice que no a la inversión en el OIJ, ustedes han visto es el ministro que tiene el aval del presidente Rodrigo Chaves para decirle que no a todo eso.

Y hoy, hoy le dice que no a la ministra de Cultura directamente, diciéndole no le vamos a pasar la plata para prevención, no le vamos a pasar la plata para

actividades artísticas que buscan reducir la violencia en el país, no se la vamos a pasar, aunque la Asamblea Legislativa lo haya aprobado, de qué lado están, de qué lado están.

Y qué país pretenden dejarnos, qué país pretenden dejarnos, un país en el que todo el mundo dude de la institucionalidad democrática, un país en el que se han recortado los programas sociales brutalmente lo que provocará que en futuro seamos un país más desigual, con mayor exclusión, un país en el que no se confronta al crimen organizado, ese es el país que pretende dejarnos, diputadas y diputados.

Hoy vamos a aprobar este proyecto de ley, que está orientado justamente, dentro de esa agenda de seguridad, a la prevención y eso fundamental, porque de lo contrario no importa cuántos esfuerzos se hagan desde el punto de vista punitivo, no importa, en el futuro continuarán las crisis de inseguridad.

Pero al mismo tiempo que esta Asamblea Legislativa da esos pasos, al mismo tiempo que esta Asamblea Legislativa busca que el Ministerio de Cultura de este Gobierno, que don Rodrigo Chaves tenga más plata para invertir en prevención, el ministro de Hacienda de Rodrigo Chaves dice: no, no y no. Porque lo único, lo único que manda en ese Consejo de Gobierno son las cifras fiscales, no les importa nada más.

Y entonces el ministro de Hacienda es el rector en materia de cultura, es el rector en materia social, es el rector en materia de agro, es el rector en cualquier materia, porque se convierte en el último decisor.

Y entonces cuando en esta Asamblea Legislativa le decimos al presidente de la República, ojo, la oposición le dice: tenga más plata para invertir en cultura, para invertir en prevención, para invertir en reducción de la violencia, el propio Gobierno de la República dice que no, que no y que no. Queda claro de qué lado está.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Larios Trejos, Alejandra.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, tengan todas y todos.

Para nadie es un secreto que nuestro país está sumido en un ambiente violento, las cifras son alarmantes. Hoy tenemos una cifra y posiblemente cuando salgamos de

esta sesión ya la cifra va a haber aumentado de los hechos violentos que están afectando al país. Y eso traspasa a grupos o bandas, se ha convertido donde todas y todos estamos expuestos y hemos visto a niños, niñas, mujeres, hombres, personas adultas mayores, fallecer.

Desgraciadamente estamos normalizando la violencia y estamos normalizando que a las personas se les mate. Esto no podemos normalizarlo; por lo tanto, es urgente que lo detengamos y accionemos de forma conjunta.
Desde esta Asamblea Legislativa, el señor presidente don Rodrigo Arias, junto con los presidentes de los otros supremos poderes de la República, ha liderado la búsqueda de soluciones.

Tenemos que involucrarnos todas y todos para trabajar por un país seguro, con mayores oportunidades de estudio, de empleo, de emprendimiento, de deporte, cultura y recreación, porque ahí es a donde empezamos casualmente a combatir la ola de violencia que nos está afectando.

La coordinación entre instituciones, la articulación de acciones, el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos son también un punto medular para hacer frente a esta ola de violencia e inseguridad.

Por formación, pero especialmente por convencimiento, siempre he insistido que la prevención es un eje primordial en la atención de la violencia y cuando asumí como diputada, ese fue uno de los componentes en los que enruto mi gestión.

Desde la Comisión de Seguridad y Narcotráfico hemos trabajado en diferentes propuestas que ya hoy son, incluso algunas, ley de la República, con el fin de contribuir con los operadores de la ley…, que con los operadores de la ley cuenten con las herramientas para hacer frente a los procesos judiciales ante los diferentes hechos delictivos.

Pero, reitero, convencida que la prevención es la base para disminuir los índices de violencia y las estadísticas, desde mi despacho presentamos el proyecto de ley que tenemos en este momento en discusión, el 23.642, que espero hoy se ha aprobado en segundo debate.

El fin primordial es definir las bases de coordinación entre las instituciones públicas, universidades y actores sociales en materia de prevención de la violencia, así como articular con organizaciones de cooperación internacional, con el fin de coadyuvar en la implementación de programas y proyectos a nivel nacional que permitan mejorar las condiciones de convivencia y disminución del riesgo de violencia en las personas menores de edad y personas jóvenes.

Realizamos un intercambio de ideas con organizaciones y personas expertas en el tema de prevención. Asimismo, hemos realizado investigación con el fin de dar contenido a esta iniciativa y sea una iniciativa realmente seria y eficaz.

Estoy convencida de que esta ley vendrá a contribuir en la atención de la población menor de edad y la población joven, pero sobre todo prevenir la violencia que tanto les está afectando.

En cuanto al financiamiento a esta ley, no se crean impuestos ni otras cargas, lo que se hace es redirigir el dos por ciento de transferencia que hacen las municipalidades de los recursos provenientes de la Ley sobre Impuesto de Bienes Inmuebles, de manera que un uno por ciento se transfiera siempre a la Junta Administrativa del Registro Nacional; un cero coma seis por ciento se transfiera al Viceministerio de Paz, el mismo Ministerio de la cual forma parte el Registro, para que se utilicen planes de prevención; y un cero coma cuarenta quedará en las municipalidades para que sean invertidos en programas de prevención en sus comunidades.

Además, con el fin de no interferir con los planes que se tienen desde el Poder Ejecutivo, tal como lo dije en la discusión del primer debate, yo misma presenté la moción para que en el transitorio se indique que esta redistribución será a partir del año 2027.

En los últimos días, vimos la gran noticia de los centros cívicos que se ya están ejecutándose en algunos cantones. Y esa es una señal más de que los recursos de prevención son necesarios y tan importantes para poder tener las propuestas y herramientas para las personas jóvenes y la niñez, que se atenderán estos centros y en todos los que ya el país tiene, porque efectivamente lo que necesitamos es prevenir y, como lo he dicho en otras ocasiones, necesitamos quitarle el recurso humano al crimen organizado.

Tomo hoy las palabras del señor ministro Gerald Campos, en la cual se refleja la importancia de atención y prevención en la niñez y las personas jóvenes (abro comillas): “Un niño o joven más en un centro cívico es un adulto menos en una cárcel, trabajemos en los menores con riesgo para cambiar su mentalidad, trabajemos en prevención de la violencia y erradiquemos cualquiera de sus manifestaciones con atención primaria que genere oportunidades de inclusión y siga transformando vidas.

Reitero mi agradecimiento, compañeras y compañeros, para que este proyecto el día de hoy sea votado de manera afirmativa en segundo debate.

Gracias, señor presidente, y me reservo el resto del tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Méndez Gamboa, Rosaura.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Gracias presidente.

Este proyecto, el cual me alegra muchísimo de tenerlo el día de hoy ya acá y agradezco a la diputada Larios y a todos los que han trabajado para construir un proyecto tan importante, en donde vemos más allá de lo punitivo a la hora de hablar de prevención o del crimen organizado o cómo resolver la situación actual que tiene nuestro país.

¿Por qué? Porque lo punitivo es cortoplacista. Nosotros no podemos seguir pensando en castigar, meter a la cárcel, sacar a los chicos ya que están involucrados y sancionarlos o condenarlos, sino más bien cómo hacemos para que no lleguen ahí.

Y bien lo decía ahora la diputada Larios cuando mencionaba al ministro, en donde planteaba y nos decía que un joven en un centro cívico es un joven lejos de un espacio de los que queremos sacarlo, un espacio en donde pueden provocar que estos muchachos adquieran o se involucren en estas, en este crimen o en la drogadicción, etcétera.

El deporte todavía es más fuerte, o sea, el deporte, si tenemos a un muchacho en un equipo de fútbol o en un equipo de básquet, o haciendo actividad física, recreación, los vamos a alejar de estos espacios. Y es mejor que corran detrás de una bola a que corran detrás de un grupo de estos organizados.

Es por eso que agradezco a las compañeras y compañeros de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico por la apertura para reconocer e incorporar el deporte, la actividad física y la recreación como elemento fundamental para la transformación social. Y este es un proyecto que va a permitir una mayor coordinación y un trabajo más articulado entre las instituciones que ya cuentan con proyectos y programas que se deben orientar a prevenir a las personas menores de edad que no se vinculen en estas actividades delictivas.

Para esto es clave que, en este proyecto, como parte de la Comisión Nacional para la Prevención de la Violencia y la Promoción de la Paz Social, el Icoder forme parte de esta y además contribuya con el desarrollo de una estrategia nacional para atender personas jóvenes y menores de edad, y capacitar a diferentes actores comunitarios que concienticen respecto a la importancia de trabajar en la prevención de la violencia con esta población. El Icoder es el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación.

Involucrarse en estos espacios y a propósito de la transformación y de la modernización que estamos haciendo de la Ley del Deporte, va a provocar pues acciones muy positivas para la prevención de la delincuencia.

Y es que desde mi experiencia en el ámbito deportivo y trabajando con personas jóvenes, puedo yo dar fe de cómo el deporte contribuye al aprendizaje de valores y hábitos saludables, así como el desarrollo y crecimiento personal de las personas.

Por ese motivo, solicito a todos y a cada uno de ustedes, diputados, diputadas, que apoyemos este proyecto que va a favorecer a la población especialmente juvenil y a nuestro país en general.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, diputadas y diputados.

Muy buenas tardes a las personas en barras y también a quienes siguen este espacio por medio de la transmisión en las diferentes redes sociales.

Creo que hoy, diputadas y diputados, es momento oportuno para en el marco de la discusión de este proyecto de ley, que tiene como un enfoque la prevención de la violencia, de la delincuencia, que hoy embarga en amplia cobertura el territorio nacional, es momento idóneo, momento oportuno para poder plantear otra visión de cómo entender la seguridad.

Hay una situación, diputadas y diputados, que es clara, pero que tal vez no hemos mencionado con el mismo nivel de contundencia, ni con el mismo nivel de precisión que nos hemos enfocado en aquellas leyes de carácter más punitivo, que son ciertamente aplaudidas por algunos sectores de la sociedad y que son ciertamente muy populares en el eco de lo que se discute hoy en la sociedad costarricense.

Pero es que hay que hacer el análisis, diputadas y diputados, de cuánto tiempo hemos tenido estas leyes, cuántos gobiernos han tenido que administrar los temas e inseguridad con legislación como la que tenemos.

¿Por qué es que, a diferencia de que aquellos gobiernos que tenían un mismo marco jurídico, hoy los índices de homicidios se vuelven un récord que se rompe semana tras semana? El primer trimestre de este año cerró con la cantidad de doscientos treinta y un homicidios

¿Por qué si seguimos con un marco jurídico que se ha tenido ya desde un largo tiempo, hoy tenemos esos picos de inseguridad y no los teníamos antes?, ¿qué era lo que estaba pasando antes, que no está pasando hoy?

Y es que podríamos enfocarnos en ese modelo punitivo y seguirlo. Podríamos decir que esto es lo que vamos a hacer y que esto es lo que vamos a cometer.

Tal vez podríamos lograr la legislación más compleja, más agresiva en esa materia y muy posiblemente podríamos seguir teniendo los mismos picos e índices que proyectan casos de homicidios uno y otro, y otro más, semana tras semana.

La gente no tiene seguridad hoy ni siquiera de ir a Spoon, porque ahí recientemente este fin de semana asesinaron a una persona. Un muchacho que iba en un taxi, también, lo bajaron del taxi para asesinarlo.

Y esta realidad se ha vuelto tan compleja que ya no es un tema de que solo está ocurriendo en los barrios populares, no es que solo está pasando en las costas, no es que solo está pasando en las fronteras. Esta es la realidad del pueblo costarricense.

Y es por eso necesario replanteárselo, decir que también hay otra vía y esa vía es justamente cosas que enmarca este proyecto de ley, y por eso es oportuno discutirlo y apoyarlo: cooperación Internacional, coordinación interinstitucional, recursos dirigidos a la prevención de lo que hoy está viviéndose todos los días.

Muchas de las personas que están siendo asesinadas que están viéndose enmarcadas en problemáticas que tienen que ver con el sicariato, tienen que ver con personas jóvenes, personas que no terminaron de estudiar, personas que no encuentran empleo, personas que buscan, que son ahí fuente recurrente de los capos del narcotráfico que son quienes les suman a sus filas para ponerles como carne de cañón.

Esa es una de las realidades hoy, diputadas y diputados, por eso es necesario aprobar proyectos como este. Por eso no importa qué tan punitiva sea la ley, si no invertimos en educación, si no invertimos en empleo digno y de calidad siempre van a ser insuficientes las cárceles, siempre, porque una persona que no tiene la posibilidad de educarse, que no tiene la posibilidad de alcanzar un empleo digno y tener una vida digna es propensa siempre a que los cantos de sirena del narcotráfico se los lleve a sus filas.

Y eso no podemos dejar de discutirlo hoy, y no es ya responsabilidad solamente de los gobiernos del ayer, de las asambleas del ayer. Esta discusión es responsabilidad de quienes ocupamos y quienes estamos en el ejercicio político hoy.

No se puede lavar más las manos el Gobierno de la República sobre la crisis de inseguridad. Aquí es donde ocupamos a un presidente bravo y con carácter, con

carácter para enfrentar la ola de homicidios y de inseguridad que aquejan al pueblo de Costa Rica, con carácter para poder encontrar aquellas alternativas idóneas, precisas, para bajar esa ola de inseguridad.

Es muy bravo el presidente Rodrigo Chaves, sí, muy bravo contra la contralora o contra una jueza de la República, pero contra la inseguridad de este país ha sido sumamente laxo su discurso.

Es tiempo de replantearse las vías, nada hacemos con leyes fuertes y contundentes si no recuperamos los espacios públicos por medio del deporte y la cultura, si no logramos que los espacios públicos sean seguros, si no logramos que las personas estudiantes tengan las becas que les recortan cada semana cuando pueden y como quieren, si no logramos que los recursos mínimos de atención de poblaciones vulnerables existan. Y es por ahí donde, talvez, está muy en pendiente todavía, que esta Asamblea Legislativa logre avanzar.

De forma que hoy votamos afirmativamente este proyecto de ley, de forma que hoy, ojalá, sea la puerta para poder seguir discutiendo este tipo de iniciativas y no solamente estar pensando en la otra forma de abordar la inseguridad que siempre ha sido insuficiente, que es ese modelo punitivo que está en discusión constante en esta Asamblea.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Me reservo el tiempo que me queda.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

De acuerdo.

Tiene la palabra la diputada Navas Montero, doña Gloria.

Diputada Gloria Navas:

Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

Las personas que me han precedido en la palabra sobre este proyecto han sido bastante amplios en las explicaciones y en la necesidad de que lo apoyemos; sin embargo, yo quiero agradecer la participación de la diputada Larios, el esfuerzo que ella ha puesto en este proyecto, la intensidad con que lo han trabajado y, sobre todo, con sabiduría, y mis compañeros que me han antecedido, porque parte de esta sabiduría es atender principalmente a lo que es prevención.

Aquí estamos pasando leyes para sancionar que son necesarias ante la violencia que sufre el país, pero sí hay que aclarar, como lo hemos dicho en otras oportunidades, que no es a través de aumento de penas o amenazas que vamos a

resolver el problema en la seguridad. El problema de la seguridad lo atacamos eficientemente no solo con buenas leyes, sino con leyes de prevención, entendiendo que nuestra sociedad se ha convertido en una sociedad desigual. Y ante la desigualdad eso es carne de cañón para los jóvenes, y, por supuesto, puertas para delinquir e involucrarse en el consumo de drogas y en el tráfico.

Ciertamente el país cada día aumenta los crímenes, ciertamente en nuestro país también constantemente se dan lesiones y asesinatos colaterales de jóvenes, personas mayores, mujeres que nada tienen que ver con la delincuencia; sin embargo, sufren y consecuentemente sus familias también.

Pero si nosotros ponemos los ojos y la mirada hacia la juventud, les damos oportunidades, les damos valores, les damos un cuido adecuado, les damos educación, les damos deportes, ahí está la salida que necesita Costa Rica.

El mejor ejercito que podríamos nosotros tener no son las balas, ni las armas, sino la educación y la colaboración a los jóvenes que se sienten abandonados, perdidos y sin valores.

Por eso, compañeros y compañeras, y ciudadanía, comprendan que es necesario pasar este proyecto de ley y pasarlo con el conocimiento de que tiene una finalidad adecuada y muy puntual en favor de la prevención.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallos, Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señor presidente.

Por el respeto y el cariño que le tengo a la diputada Alejandra Larios, quisiera volver a dejar claro la posición de la fracción oficialista que va a votar en contra de este proyecto.

Estamos absolutamente en favor de la intención del proyecto y, por ese lado, lo apoyaríamos ampliamente. Sin embargo, como yo le expliqué a la diputada Larios, tenemos mucha preocupación por los fondos que se le van a quitar al Registro Público.

Y aquí entramos en un problema para todos los costarricenses. ¿Por qué?, porque ustedes saben muy bien el gran problema delincuencial que en este país el fraude registral. Entonces, el Registro público está invirtiendo miles de millones de colones en crear un catastro nacional para que por fin este país esté ordenado, para que

haya concordancia entre la cantidad de fincas y los planos que se corresponden, para que no haya duplicidades de dueño, por ejemplo, de varias propiedades.

Entonces, lo que pretendemos nosotros es que haya, se garantice la seguridad jurídica sobre las propiedades de los costarricenses, que es algo esencial en nuestra democracia. Y esa es la única razón por la cual vamos a votar en contra de este proyecto, pero, repito, por la intención que tiene el proyecto por el fondo, realmente estamos absolutamente en favor de la intención de la diputada Larios.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra, tiene la palabra…, perdón.

Suficientemente discutido.

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras, compañeros y a todas las personas que nos escuchan por las diferentes plataformas.

En esta tarde, en la cual hemos dedicado a trabajar proyectos de ley en materia de seguridad ciudadana, quiero pedir el apoyo para esta iniciativa sobre prevención en personas menores de edad y personas jóvenes.

En hora buena, me parece que es una buena señal para Costa Rica que haya hoy una iniciativa de prevención dentro de esta agenda que se han consensuado en materia de seguridad.

Me parece que esto es importante resaltarlo, debido a que la seguridad ciudadana no es únicamente de represión. Poco a poco, y poco haríamos también en aumentar la cantidad de leyes represivas y punitivas, si no trabajamos en alejar a la población y en especial a las personas jóvenes de los factores de riesgo que le llevan a la criminalidad.

En tiempos donde crece el discurso populista y el del castigo y el de la criminalización de la pobreza, la política social tiene más importancia que nunca y me parece que este proyecto de ley viene a fortalecer esa política social en nuestro país.

¿Y por qué es importante poner el foco en la prevención en personas menores de edad y personas jóvenes? De acuerdo con datos de la Organización Panamericana de la Salud, una de las principales causas de muerte en jóvenes, entre quince y veinticuatro años, son los homicidios. Asimismo, los datos también nos indican que por cada hecho de violencia, ya sean robos o asaltos, entre veinte y cuarenta jóvenes son ingresados en un hospital con lesiones graves.

También la violencia juvenil es un fenómeno que tiene hoy consecuencias para toda la vida: deterioro de la salud mental, bajo rendimiento educativo, mayor riesgo de desempleo y pobreza, y mayor relación con las pandillas y crimen organizado.

Por estas y muchas otras razones, es que este proyecto de ley es de vital importancia y la violencia juvenil sí se puede prevenir. Y como Estado debemos llegar a tiempo a la vida de esos niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Y este proyecto también realiza una mejora sustancial y determinante en las políticas de prevención y es que sienta las bases para una articulación real entre las líneas, entre las diferentes instituciones.

La paz social es tarea de todas las instituciones, tenemos que pensar en antes cuando vemos recortes únicamente por parte del Ministerio de Seguridad o del Poder Judicial y que también esto sea de esta articulación donde en realidad vemos a diferentes actores sociales y políticos donde tenemos esa responsabilidad.

Por eso, producto del lamentable asesinato del joven Marco Calzada, a mediados del 2022, presenté el proyecto de ley 23.230, la Ley para Prevenir la Violencia en Espacios Públicos y fortalecer los derechos de las personas jóvenes. y este es un proyecto también que busca la recuperación de espacios seguros.

Ya lo decía el diputado Robles con respecto a que ya no se puede ir a tomar café a una cafetería que vemos en un centro comercial o que pensábamos que ese centro comercial era seguro en plena Gran Área Metropolitana.

Sí es importante también pensar en otras iniciativas, compañeras y compañeros, en materia de seguridad y de prevención y que esperemos aprobar también estas iniciativas en este Plenario.

Este proyecto de ley también anuncia acciones que deben realizar las municipalidades, los gobiernos locales, la responsabilidad de los gobiernos locales dentro de la prevención es vital, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Justicia y Paz.

También quisiera resaltar como punto positivo de este proyecto la creación del índice de seguridad ciudadana, el cual deberá generar un indicador relacionado con las actividades y programas de prevención que realicen las instituciones.

Este índice permitirá mejorar la toma de decisiones en materia de seguridad ciudadana. de la misma forma esta iniciativa también toma acciones sobre reinserción para apoyar a niñas, niños y adolescentes jóvenes víctimas de la violencia, así como promover el deporte y la recreación como forma de prevenir el delito.

Quiero insistir en la importancia de la inversión social, no es un gasto, es una inversión en construir un futuro mejor y en tener un país más seguro.

No se trata de cuál país construya la cárcel más grande, sino de cuál es capaz de tener mayores índices de educación, de salud, de recreación y cultura, porque esa es la verdadera clave de la seguridad.

Concluyo para que pasemos a votar este proyecto, señalando que la política de seguridad ciudadana debe ser integral y democrática y por eso celebro que dentro de esta agenda de seguridad podamos votar al menos uno en materia de prevención.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero, Dinorah.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señor presidente, compañeros y compañeras.

Yo creo que aquí es importante llamar la atención sobre la prevención. Cuál es la cadena que nos lleva a la comisión de los delitos y a dónde está verdaderamente el trabajo de la prevención.

El trabajo de la prevención, sin ninguna duda, está en primer lugar en tener un núcleo familiar estable, en tener un núcleo familiar donde el niño crezca fortalecido en amor, en principios, en valores, en buenas costumbres, ese es el primer paso de la prevención. Es ahí donde sembramos la semilla de la lucha contra la delincuencia.

Hay familias que tienen estabilidad económica, que tienen una formación educativa, que tienen una claridad de valores y de principios que le permiten darle esta situación a un niño desde sus primeros meses y desde su primera infancia, hay familias que no tienen esta posibilidad, y que por eso necesitan ese acompañamiento, acompañamiento económico, acompañamiento educativo y acompañamiento en las instituciones escolares, además del acompañamiento en salud que no es solo la salud, es también la salud mental, es también el acompañamiento que debe dársele a esas familias que pasan por crisis para saber

salir de esas crisis y acompañar a sus hijos, pero para eso el Estado tiene que invertir, no gastar, invertir y eso son los primeros pasos.

Y es ahí donde está la esencia de la prevención en un Estado que vuelva a ver que vuelva sus ojos hacia la verdadera distribución de los recursos en favor de quienes no tienen capacidad de accesar a esos beneficios, a quienes tienen que recurrir a la Caja en busca de psicólogos que le ayuden a atender el déficit atencional de sus niños, a atender a esos matrimonios en crisis para poder sacar adelante a sus hijos sin que sus crisis les afecten y esos son los primeros pasos de la prevención, es el primer paso el acompañamiento a la familia.

Por eso todo lo que el ministro de Hacienda entienda que es en beneficio de las clases más necesitadas son el primer paso para la prevención.

Don Nogui Acosta debe entender que desde el Ministerio de Hacienda se dan los lineamientos para un verdadero acompañamiento familiar, para atender esas crisis sociales, económicas, educativas, y de salud que afrontan nuestras comunidades más vulnerables y más pobres.

Además de eso la educación es una parte esencial en la prevención; y el primer paso en la lucha contra la delincuencia es la educación.

Por eso es importante que tengamos claro que hay que valorar la vida en familia, la educación, la seguridad y estos proyectos de ley como el que presenta la diputada Larios, porque es ahí donde vamos a decirle a la delincuencia que no hay un semillero donde seguir abonando el crecimiento de la delincuencia en este país y la inseguridad.

Por eso yo quiero hoy darle mi apoyo a este proyecto de la diputada Larios y de la misma manera solicitar apoyo para este proyecto, porque es ahí desde la seguridad ciudadana donde vamos a construir una mayor estabilidad social y desde la prevención es donde se va a dar la verdadera fructificación de la seguridad ciudadana.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutido.

Con cuarenta y seis diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Diputada, doña Sofía Guillén, por favor.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cinco en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23642

Para (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 5)

Agüero Sanabria, Waldo	Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban
Nájera Abarca, Paola	Vargas Quirós, Daniel	

No-Votación (Total: 6)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Pacheco Castro, Alejandro

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 23.941, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA FUNDACIÓN ANDREA JIMÉNEZ PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY N.º 4240, DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968, Y DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO, LEY N.º 7083, DEL 25 DE AGOSTO DE 1987, Y DEL INCISO 21 DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 1988, LEY N.º 7089, DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1987

Se inicia su trámite en segundo debate. Conforme con el artículo 166 del Reglamento, cada diputado y diputada tiene hasta diez minutos para hacer el uso de la palabra.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Estamos en el segundo debate del expediente 23.941, la discusión sobre el parque en la urbanización La Cabaña, San Francisco de Dos Ríos. La semana pasada lo conversamos ampliamente y no es mi intención reiterar.

Sin embargo, considerando que es el segundo debate y para efectos del acta, de actas y de quienes nos están escuchando quizás por primera vez, y no tuvieron la oportunidad de oírlos la semana pasada, sí quisiera subrayar algunos de los argumentos centrales que justificarán nuestro voto en contra de esta iniciativa.

Este proyecto de ley nació originalmente con cinco artículos. Es un proyecto firmado por varias diputaciones y principalmente impulsado por la diputada Carolina del PLN.

Del primer al tercer artículo el proyecto de ley contenía solo el caso del parque de la Andrea Jiménez. En el cuarto artículo contenía una modificación integral a la Ley de Planificación Urbana, que gracias a un proceso de conversaciones la semana pasada logró eliminarse como tal, porque si no esa reforma habría permitido que cualquier para que hubiera pasado por este caso habría podido ser destinado a manos privadas dedicadas a ciertas actividades. Eso está fuera del texto en discusión.

Por lo tanto, el texto que se va a votar únicamente incluye el caso del parque de La Cabaña y de nuevo para efectos de actas, quisiera yo hacerles una breve reseña histórica de qué es lo que ha sucedido.

En 1989, el Concejo Municipal de la Municipalidad de San José acordó darle a la Fundación Andrea Jiménez un parque que le pertenecía a la comunidad de la urbanización La Cabaña.

Cuando eso se inscribió el notario que se encargó de tal inscripción fue don Juan Luis Jiménez Succar, quien la escrituró en 1990. El acto ocurrió cuando Jiménez era el jefe de la Dirección Jurídica de la Municipalidad de San José. La semana pasada los refería esta noticia.

En el dictamen que la Contraloría General de la República emitió en enero de 1991, dictamen número 1391, Jiménez inscribió la donación de un lote que no le pertenecía a la Municipalidad de San José. Al darse cuenta, modificó la escritura para registrar otro terreno que tampoco era del Ayuntamiento.

La Contraloría General de la República desde 1991 concluyó que este acto fue ilegítimo, en tanto infringía el Código Municipal, la Ley de la Administración Pública y el Reglamento de la Contratación Administrativa, pues donó un bien para el cual no existía autorización legal.

Ahí es donde empieza este embrollo, compañeros y compañeras, no fue un errorcillo, donaron un bien para el cual no había autorización de ley. A partir de ahí lo que ha existido es un fuerte conflicto social en la comunidad entre las y los vecinos que desean recuperar su parque y la Fundación que hace un trabajo social importante que todos valoramos y que está operando en un terreno cuya transferencia nunca fue legítima.

Los vecinos acudieron a la Contraloría General de la República en 1991 ese mismo año y, en ese mismo año, la Contraloría vuelve a resolver a favor de la comunidad. En el 2012, el 29 de octubre los vecinos van y acuden otra vez a la Contraloría, presentan una denuncia por incumplimiento de orden, porque ya la Contraloría había dicho: no, no, ese terreno fue ilegítima ilegítimamente, tiene que devolvérsele a la comunidad. Nuevamente los vecinos ganan en 2012 ante la Contraloría.

Luego en 2017 los vecinos presentan ante el Contencioso Administrativo un expediente y ganan el caso, y lo que dice para efectos de actas lo voy a leer como lo leí el jueves, lo que dice el contencioso administrativo en el por tanto es y cito: Se ordena poner nuevamente a la Municipalidad de San José en posesión y pleno dominio de dicha finca libre de todo gravamen y anotaciones para el uso y disfrute de los vecinos de la urbanización La Cabaña. Se declara que la posesión irregular por parte de la Fundación del bien demanial, finca número equis, equis, y los actos de tolerancia de la Municipalidad de San José han sido todos de mala fe. Eso resuelve el contencioso.

Desde 1991 hay resoluciones, compañeros, que dicen que la Muni actuó mal. La Municipalidad San José, encabezada por Johnny Araya, ha tenido más de veinte

años para sentar en una mesa a las partes y llegar a alguna conciliación, acuerdo o compensación. Y en su profunda incompetencia no lo ha logrado.

Pero yo voy a ir más allá, yo el jueves les decía a ustedes que eso era inoperancia e incompetencia de la Municipalidad a cargo de Johnny Araya. Yo creo que es todavía más profundo que eso, porque cada cuatro años van a la comunidad de La Cabaña los politiquillos, incluido ese politiquillo alcalde Diamante, a pedir votos.

¿Y entonces qué hacen? Van y le hablan a uno y le prometen una cosa sobre el pleito, van y hablan al otro y le prometen otra cosa. Entonces, ¿al final qué son estos conflictos comunales para ese tipo de politiquillos? Nicho de votos.

Y en mi opinión por eso es que permiten que pasen veinte años sin resolver el problema, para poder manipular personas y para poder ir a mover gente a la hora de las elecciones y luego no cumplir.

Y ve qué bonito, después de todo ese tiempo, en el que el incompetente de Johnny Araya y su municipio no resolvió el problema que tenía que haber resuelto, vienen aquí, compañeros y compañeras, con una ley que nos dice que volvamos ilegítimo y le pasemos por encima al contencioso.

Yo tengo que confesarles, como lo hice el jueves, que esta no es una decisión sencilla y sé que para ninguno de ustedes lo es. No queremos que desalojen a la Fundación, valoramos el trabajo que hacen y no queremos dejar sin parque a la comunidad, porque el disfrute de espacios verdes es un derecho.

¿Cómo hacemos con dos partes sociales involucradas y enfrentadas durante más de dos décadas sin una solución y sin una mesa de conciliación de la Municipalidad? Debimos de haber promovido esa mesa de conciliación nosotros.

El jueves que les decía que yo había presentado una moción en donde se le compensara el parque a la comunidad; es decir, que la Fundación se quedara en donde está, pero que la Muni compense el parque, le busque un parque a la comunidad. Esa moción, compañeros y compañeras, la gran mayoría de ustedes no sabían que se había presentado.

Y yo les di una solución procedimental y les dije: vean, si ustedes quieren, abramos con un 148 bis este Plenario en este momento, acordamos una sola moción de fondo que incluya la compensación y así las dos partes ganan; la comunidad va a recibir un parque y la Fundación va a poder seguir operando.

Pero no existe voluntad en este Plenario para eso, no están los votos ni las firmas para eso. Es decir, ya ustedes en su mayoría tomaron una decisión que es dejar a la comunidad sin parque, porque incluso cuando les ofrecimos la alternativa de no desalojar a la Fundación y buscarle compensación a la comunidad con un parque, la rechazaron.

Les anuncio, compañeros y compañeras, que creo que esto es un terrible error y creo a la gente de la Fundación, creo que les están tomando el pelo, porque cualquier diputado de esta Asamblea Legislativa sabe que un proyecto de ley que violenta una resolución del contencioso no aguanta una acción de constitucionalidad, se cae.

Habría sido más sensato para que los dos ganaran que llegáramos a un acuerdo de compensación o un punto medio, porque aquí nadie quiere ni que ustedes queden en la calle ni que los vecinos se queden sin parque.

Pero en vez de buscar ese punto medio, han decidido los voceros de esta negociación, han decidido dejar sin nada a la comunidad, eso es lo que han decidido.

A la compañera Carolina la respeto, pero ha encabezado la negociación, y se lo digo de frente, lo que están haciendo aquí es una burla a la Fundación, porque eso no aguanta una acción de inconstitucionalidad, por buchonada, por no llegar a puntos medios….

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Navas Montero, Gloria.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señor presidente.

Este es un tema bastante delicado, pero hay que definir prioridades. En cuanto a lo delicado, es porque conforme a las expresiones de la diputada Sofía Guillén, no son mentirosas, sino que están haciendo una relación de hechos que es prácticamente cierta, porque el conflicto se presenta precisamente por una pésima intervención de la Municipalidad.

Pero por otro lado, también, tenemos un grupo de personas discapacitadas con una necesidad tremenda de un lugar y atención, que ya está ubicado en otra zona y, por supuesto, la comunidad que se ha quedado sin parque.

Y también es cierto, como lo ha indicado la respetable señora diputada, ha habido un proceso contencioso administrativo que ha pasado por todas las etapas e incluso ha llegado a la casación civil y ha sido resuelta acogiendo los reclamos de la comunidad. Esos son una relación muy general de lo que ha venido ocurriendo con estos hechos.

Pero sí tenemos, a la hora de votar, que considerar, porque hay que tomar una decisión, considerar si vamos a apoyar a ese lugar de necesidad de personas y

menores con discapacidades que requieren, y adultos mayores, que necesitan de tratamientos especiales, y por otro lado un espacio que si bien puede ser de recreación para los vecinos o para los niños, en un conflicto de intereses pareciera que tenemos que votar a favor de los que están lesionados y los que necesitan mayor ayuda.

Por otro lado, también hay que indicarles y, con todo respeto para la diputada Guillén, hablar desde ahora de que este proyecto es inconstitucional es adelantarnos a algo que ni siquiera está planteado todavía. Y no sabemos ni lo va a decir la Sala ni tampoco cuánto va a durar la Sala para resolver este conflicto.

Y si de alguna manera no se logró conciliar me parece que si los diferentes grupos actúan de buena fe buscarán una salida legítima e inteligente y eficaz para resolver el conflicto que todavía permanece. El conflicto tiene que resolverlo, porque hay situaciones de vida en favor de la comunidad y también las grandes necesidades de la Fundación que estamos también discutiendo sus beneficios a través de esta ley.

Entonces, hay que decidirnos sobre eso, pero el consejo no es resuelvan el conflicto, porque si el conflicto no se resuelve, aunque sigan los expedientes moviéndose, sigue de base el conflicto y lo que las personas quieren es que se resuelvan precisamente esas circunstancias. El consejo es el diálogo, el consejo es la conciliación.

Y hay un último punto que es esencial, tener muy claro que a esa Municipalidad irresponsable pues va a tener que aguantarse eventualmente un proceso de daños y perjuicios por parte de los vecinos, porque también ignoraron derechos fundamentales a raíz de las construcciones y los terrenos que debieron haberse dedicado para actividades propias.

Así las cosas, entonces, yo, por lo menos, me inclino por votar favorablemente en razón de la necesidad de esta Fundación que ha requerido y requiere de los terrenos y las edificaciones y la atención de personas muy afectadas.

Por otro lado, el consejo para todas las partes busque la conciliación, busquen la resolución del conflicto y si no pues plantéenle el juicio a la Municipalidad que ha sido la responsable, le cobran los daños y perjuicios de la comunidad.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Para hacerle mi tiempo a la diputada Guillén Pérez.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Quisiera dejar constando en actas algunas cosas que me faltaron en mi primera intervención.

Consideraciones, compañeros y compañeras, no solo sobre este proyecto, sino porque creo que estamos sentando un mal antecedente. Es un mal antecedente que dos años después de un contencioso en firme esta Asamblea Legislativa le caiga encima a una resolución del contencioso.

Dicho esto, dejo constando en actas que para la fracción del Frente Amplio el presente proyecto de ley contiene violaciones a diferentes principios constitucionales; el primero, al principio constitucional de la irretroactividad de las leyes y del asunto juzgado, según los artículos 34 y 42 de la Constitución Política, en tanto ya existían las sentencias que hemos indicado y en particular respecto a la resolución número 00084 2017 del Tribunal Contencioso Administrativo sección 2.

Lo segundo es que creemos que deja en actas o en la toma de decisiones un mal antecedente en cuanto a división de poderes. En particular, creemos que se irrespeta el principio la división de poderes y de la reserva de jurisdicción, artículos 9, 122 y 153 de la Constitución Política, en tanto ya existía una resolución de otro poder de la República en firme y el Poder Legislativo por una mayoría, que ahora veremos cuánto es, está decidiendo pasar por encima de una resolución en firme de un tribunal contencioso del Poder Judicial.

Lo dejamos constando en actas, lamentamos profundamente que esta situación haya llegado a estos términos. Quiero reiterarles que para la fracción del Frente Amplio nunca existió una dicotomía del todo nada, nosotros planteamos puntos medios, planteamos alternativas para que las dos partes pudieran encontrar una salida.

No era o no se trataba de que un ganador aplastara al otro, sino de conseguir armonía en una comunidad que lo requiere y con una fundación que hace un trabajo significativo.

Y les reitero, compañeros y compañeras de la Fundación, que cuando se hacen las leyes así la gente recurre a lo que la ley le permite, y eso hará que posiblemente el proceso continúe entrabado en los tribunales muchos años más, porque la Asociación de Vecinos de La Cabaña tiene el derecho legal y constitucional de presentar una acción.

Habría sido más favorable para los dos, también para ustedes, que hubiese existido una conciliación. Creo que les están tomando el pelo, si creen que en tres días van a tener el parque creo que con quien ustedes se hayan comunicado y les aseguró eso les está tomando el pelo.

Así no se hacen las leyes. Había una forma correcta de hacerlo. Obviamente lo correcto era que la Municipalidad de San José hubiera hecho su trabajo, pero eso parece demasiado pedirle al alcalde Diamante y su Concejo Municipal.

Así que no nos quedaba más que a nosotros como Asamblea Legislativa mediar, ya que alguna diputación lo propuso y debemos de haber mediado. Lo que yo no comprendo en por qué aquí las fracciones en su mayoría renunciaron a la posibilidad de mediar y creyeron que esto era una pelea de equipos: ir con La Liga o ir con Saprissa.

Sí, yo también, pero no era esa la discusión.

Aquí la discusión era cómo hacemos para que dos partes que están perdiendo puedan llegar a una conciliación a partir de la cual puedan ganar y vivir bien, porque doña Gloria ha dado en el punto. Es que lo que la gente quiere es vivir bien, vivir tranquila, poder hacer su trabajo, poder vivir en su casa.

La gente no quiere pasar treinta, cuarenta años en un pleito, que si el contencioso, que si la Sala, que si la Asamblea, ¿quién quiere vivir así? No, no, a eso conduce una institucionalidad ineficiente e inoperante como la Municipalidad de San José, pero me temo que hoy ustedes van a ser cómplice de esa no solución al problema.

Porque con esta ley esto va a seguir más años en un pleito. ¿Por qué?, porque cuando ustedes ignoran del todo una parte, esa parte va a ir a la Sala o va a ir a algún juzgado a intentar hacer valer sus derechos y ahí vamos a seguir por siempre. Lo correcto era y seguirá siendo conciliar, mínimo compensar.

Vuelvo a dejar constando en actas que propuse durante dos semanas, la anterior y esta, la posibilidad de aprobar una moción en donde la Fundación se dejara el parque y a la comunidad se le compensara el terreno con un parque equivalente y ni eso consideraron ustedes aprobar, ni eso.

Entonces, ojo, porque creo que llegado este momento, aunque muchos de ustedes voten de buena fe y lo hagan por buena voluntad y por sensibilidad, creo que en

fondo están cometiendo un error y están agravando un conflicto que no se va a arreglar con esta ley.

Y entonces, yo voy a tener como habitante del cantón Central de San José que seguir viendo cada vez que hay elecciones municipales, tener que seguir viendo a algún candidato alcalde prometerle a una parte de la comunidad que le va a dar el parque, y, a la otra parte de la comunidad que se le va a dar a la Fundación, porque ese es el juego perverso que hay en esas dinámicas.

No se les resuelve nunca, pasan décadas agarrados del pelo, pero cada cuatro años van y se ponen a vacilar a esas comunidades los politiquillos que no les resuelven a esa gente.

Yo no sé ustedes, pero yo a la altura de esos politiquillos baratos como Johnny Araya no quiero estar y no voy a estar, voy a votar en contra. Y espero que luego exista un proceso de conciliación como tiene que ser para que las dos partes al fin lo resuelvan y queden bien y vivan bien.

Hoy lo que están haciendo ustedes, compañeros y compañeras, es alargar un conflicto. Pasarán otros diez años en pleitos, en juicios y en la Sala, pero no por complicidad de esta fracción, no por complicidad de esta diputada.

A ustedes les he hablado de frente desde el día número uno, les he dicho con qué estoy de acuerdo y con qué no. Les he explicado que valoro el trabajo de la Fundación, lo respeto y que creo que se están burlando de ustedes al prometerles una solución que no va a ocurrir. Y sabe la comunidad de La Cabaña también que de frente le he dicho que La Cabaña tiene derecho a un parque y que no está bien que la Muni se lo haya robado de esa manera en la práctica. Sí, robado, porque en la práctica eso es despojar del parque a una comunidad. No la Fundación, la Municipalidad.

A los dos se los he dicho de frente y lo vuelvo a sostener aquí en el Plenario y en actas, creo que este no es el fin del problema, solo es un capítulo más. Me duele, me apena, yo quisiera que los dos vivan bien.

Pero, bueno, me temo, me temo que han puesto ustedes confianzas quizás en lugares que no se las merecían.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señora diputada.

¿Suficientemente discutida?

¿Cuántos tenemos? Cuarenta y ocho señoras y señores diputados, por favor, cerrar puertas e iniciar votación.

Cuarenta y nueve.

Don Ariel. Andrea, ¿usted votó ya? ¿verdad? Sí.

Finalizar votación. Con cuarenta y tres votos a favor, cinco en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23941

Para (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 5)

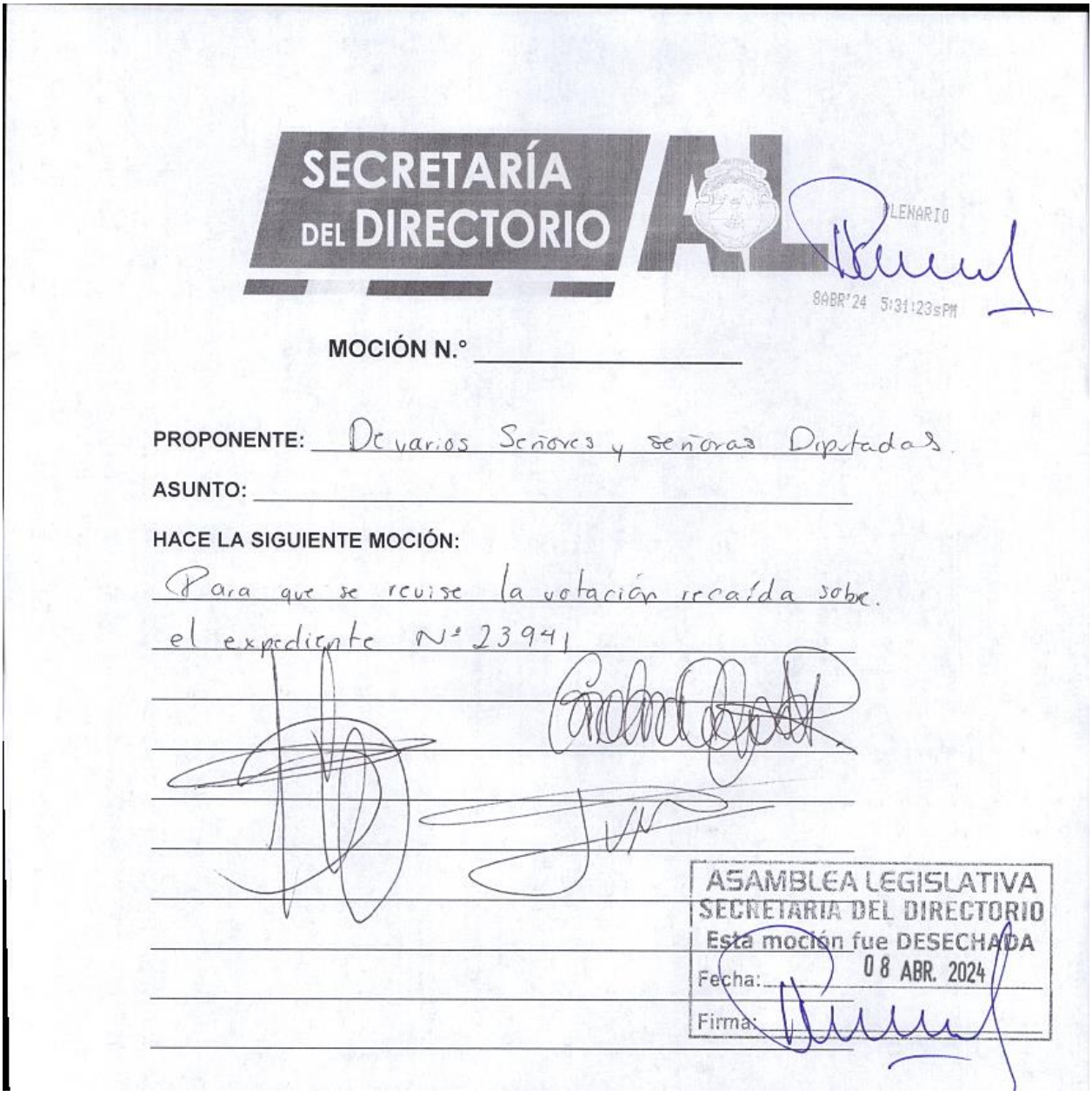
Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	

No-Votación (Total: 4)

Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander	Brown Young, Rosalía
Gerardo Carballo Arce, María Marta		

Abrir puertas.

Y se ha presentado una moción de revisión sobre el proyecto 23.941.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

PLENARIO

8ABR'24 5:31:23sPM

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: De varios Señores y señoras Diputadas

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recaída sobre el expediente Nº 23941

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 08 ABR. 2024
Firma:

En discusión.

Don Carlos Felipe, tiene la palabra, tiene dos minutos.

Doña Carolina, tres minutos.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Gracias, señora presidenta; buenas tardes, compañeros y compañeras.

Efectivamente, yo creo que damos un paso importante, pero es que, compañeros, en esta discusión si es potestad legislativa o no es potestad legislativa, si es constitucional, no es constitucional.

Importante señalar, doña Gloria, que esta fue una ley de esta propia Asamblea Legislativa en 1987, y que hubo un error material al momento de registrar la finca, y que los tribunales de justicia tuvieron que fallar con base en el error material de esa ley.

Pero el espíritu de la Asamblea Legislativa reside y se mantiene en que la Andrea Jiménez, efectivamente, fuera dueña de esa propiedad y se les donó una finca que no estaba a nombre de la Municipalidad de San José, ese es el primer tema que quería dejar yo, por un lado.

Pero en torno a la consulta que será constitucional, ya lo dijo doña Gloria, es potestad de la Asamblea Legislativa la enajenación, no sé si lo dije bien el término jurídico, de los bienes del Estado, también artículo 121, de la Constitución Política, población vulnerable también estipulado en la Constitución Política.

Entonces, acá los dos lados tenemos temas jurídicos sobre si es constitucional o no es constitucional.

Pero, efectivamente, señoras y señores diputados, acá lo que se dio fue un tema de falsedad ideológica muy importante tomarlo en consideración, que es lo que nos tiene hoy teniendo en esta discusión.

Y cuando ponemos en la balanza con un edificio construido, diputada Cambronero, con recursos públicos de la Junta de Protección Social, del sector privado, y haciendo el balance qué es lo que les toca a la Asamblea Legislativa, señoras y señores, corregir y subsanar un error material en una finca.

Yo creo que hoy hemos cumplido y como creyentes del Estado de derecho, ya lo dijo la diputada Guillén Pérez, veremos a ver qué nos dice la Sala Constitucional.

Felicidades, Fundación Andrea Jiménez.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado.

Doña Carolina.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Muchas gracias, presidenta.

Quiero agradecerles a todas las compañeras y compañeros diputados, el haber apoyado este proyecto de ley.

Y me gustaría aclarar solo un par de cosas. Primero, dejé un documento en la Secretaría para que se pueda incluir en el acta, que le repartí prácticamente a todos los compañeros y compañeras diputadas, tratando de aclarar muchas de las cosas que se dijeron en estos días. (Ver anexo 1)

Primero, claro que reconocemos todo lo que han dicho los diferentes juzgados, y la Sala Primera y los tribunales, sino no estaríamos hoy aquí, realmente las sentencias lo que decían eran que había que devolver la propiedad a manos de la Municipalidad, y para poder regularizar lo que estaba ahí, porque el mismo juzgado dijo que no había mala fe de parte de la Fundación, teníamos que volver a hacer la donación, que es lo que estamos haciendo el día de hoy, primero.

Segundo, no es cierto que la comunidad de La Cabaña y los vecinos no tengan espacios de recreación, tienen tres parques, no son…, no es que no tengan, tienen tres parques adicionalmente de esto.

Y si ven el acuerdo del Concejo Municipal del año pasado que es reciente, este acuerdo dice claramente que las zonas de planche donde hoy, que ahí existen, y las áreas de juegos infantiles se van a quedar para la comunidad, es decir, que la Fundación Andrea Jiménez se va a quedar con sus instalaciones y todavía además de esos tres parques que hoy tiene la Urbanización les va a quedar otra área de recreación.

Así que no estamos, en ningún momento, afectando el día a día de los vecinos de esta comunidad.

Por el contrario, como lo han dicho quienes me han antecedido, estamos ayudando a gente que hace el bien, a gente que atiende niños desde los cuatro años y adultos hasta los sesenta, no solamente con diferentes discapacidades, sino con algunos síndromes. Y eso no lo atiende nadie, en ninguna parte del país.

Y cerrar el Andrea Jiménez era condenarlo a no tener otro lugar que los pudiera atender de esta manera.

Como lo dijo el diputado García es nuestra potestad poder hacer este tipo de donaciones y ver esos derechos y esos bienes superiores, la educación, la salud con la niñez y especialmente con comunidades vulnerables como lo son quienes atiende la Andrea Jiménez es nuestra decisión.

Así que hoy les pido que votemos en contra esta revisión y finalmente hagamos lo que debimos de haber hecho hace muchos años aquí en la Asamblea Legislativa.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Doña Sofía Guillén.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

En contra de la moción de revisión voy a hablar, eh, perdón, a favor de la revisión.

Número uno, sí el Concejo Municipal, el acuerdo del Concejo Municipal decía que una parte le quedaba a la comunidad y otra a la Fundación, doña Carolina, pero eso no dice la Ley que usted redactó, debió de habérselo aclarado a los diputados y también a la Fundación y a la comunidad.

Es que cómo me enfurece que mintamos en actas, y queramos confundir en actas, lean lo que van votar, compañeros y compañeras, ahí claramente dice que el cien por ciento del terreno es para la Fundación, el acuerdo municipal pudo haber dicho misa, pero la Ley que ustedes van a aprobar desafecta todo el parque, eso es lo que van a aprobar, si están de acuerdo con eso, es su derecho.

Pero no vengamos a decir aquí que el acuerdo…, no, no, por favor, esa es la Ley que ustedes van a votar, ustedes van a votar darle todo a la Fundación y cero a la comunidad, eso es lo primero que hay que aclarar.

Y lo segundo que hay que aclarar es que aquí nadie planteó que había que echar a la Fundación. Tengo semanas y mociones enteras que demuestran que lo que yo planteé era que se le compensara la comunidad. Ustedes no quieren compensable la comunidad, entonces no engañemos tampoco.

Voten lo que ustedes quieran, lo que a ustedes les parece su derecho, adelante, pero vamos a votar con la verdad en la boca. Ustedes eligieron que el parque le quede a la Fundación, okey, no lo comparto, pero lo entiendo, pero eso es lo que eligieron.

Seamos conscientes y seamos valientes para aceptar lo que estamos eligiendo, porque yo les di alternativas para compensarle a la comunidad y no quisieron. Presenté mociones para buscar plazos, porque aquí nadie quiere que los desalojen y no quisieron. Está bien, es su derecho, pero hay que tener valentía para asumir lo que uno va a votar y tiene que decirlo con la verdad.

Ustedes van a elegir o ya eligieron darle todo el parque a la comunidad y no compensarle nada, a pesar de un contencioso administrativo, lo eligieron, es su derecho bajo los criterios que ustedes ya han expuesto, okey, pero eso es lo que eligieron. Díganlo y sean transparentes, sean profundamente transparentes con lo que están votando, compañeros y compañeras.

Me reservo el resto del tiempo.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias.

Suficientemente discutida.

Con cuarenta y seis señores y señoras diputadas, por favor, cerrar puertas e iniciamos la votación de la moción de revisión.

Don Gilberth Jiménez, don Eliécer Feinzaig.

Finalizar votación.

Con cinco votos a favor, cuarenta en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 23941

Para (Voto: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	

Contra (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 6)

Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta	Morales Díaz, Manuel Esteban
Obando Bonilla, Johana	Rivera Soto, Kattia	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

En virtud de la votación de segundo debate aprobada, se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 23.695, LEY DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA Y RESPUESTA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Continúa la discusión por el fondo del trámite de primer debate y de conformidad con la moción de orden aprobada en la sesión número 142, celebrada el 2 de abril del 2024 y los alcances del artículo 148 bis, se les informa que las señoras y señores diputados que pueden presentar mociones de fondo en el momento de este anuncio y hasta las dieciocho horas correspondiente al cierre de la sesión ordinaria del Plenario Legislativo y/o cierre administrativo de la Secretaría del Directorio.

EXPEDIENTE N.º 20.438, LEY PARA TRANSPARENCIA EN LAS OPERACIONES DE BIENES SUJETOS A REGISTRO

Se continúa la discusión del proyecto de ley en su trámite de primer debate con la discusión por el fondo en primer debate y se encuentra en el uso de la palabra el diputado Vargas Rodríguez, don Luis Diego, con un tiempo de veinte minutos.

Don Luis Diego.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, presidenta.

Le voy a ceder diez minutos de mi tiempo al diputado Gilberto Campos.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Sí, señor.

Don Gilberto.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidenta; gracias diputado.

Es importante que retomemos la discusión que estábamos teniendo sobre este proyecto. Recordarán ustedes que en cuando se abrió la discusión, tanto la diputada Johana Obando como este servidor, señalábamos algunas inconsistencias en tanto en la base que se estaba utilizando para establecer el límite de los diez mil

dólares como lo que tenía que ver con la prácticamente proscripción del mercado de criptoactivos en Costa Rica.

Y, desde esa perspectiva, por supuesto que nosotros queremos reiterar que es necesario que este proyecto sea rechazado por el Plenario legislativo, pero bajo un bajo un elemento adicional, y es que, en el análisis del proyecto, según lo señalaba el diputado Jorge Dengo, en algún momento, queda la gran duda porque no queda claridad en el texto tampoco de qué ocurrirá con todas aquellas transacciones de bienes que tienen por intermedio un trueque.

Y vamos a explicarlo desde esta perspectiva. Hoy por hoy, el mercado de vehículos, por ejemplo, en Costa Rica acostumbra que el propietario de un vehículo ceda el vehículo que tiene en la actualidad como parte del pago y que el resto del pago se haga por ejemplo en moneda de curso.

Pues resulta ser que con este proyecto estaríamos prácticamente oponiéndonos, según la interpretación que puedan hacer de esto los operadores del derecho, porque una vez más, no queda claro en la redacción este tema, de cómo podríamos entonces perjudicar una gran cantidad de mercados en Costa Rica que acostumbran a utilizar los intercambios como pagos parciales.

Y desde esa perspectiva, señoras y señores, estaríamos afectando seriamente no solamente algunos mercados que tienen que ver, como por ejemplo el que les acabo de señalar, sino muchos otros más. Y ojo que, aunque el proyecto de ley no lo diga con claridad, como les señalo, la interpretación de la ley les queda en muchísimos casos a los operadores del derecho.

Y como dirían muchos amigos míos y amigas mías también, abogados y abogadas, donde hay dos abogados puede haber hasta tres o cuatro opiniones. Y desde esta perspectiva, este proyecto de ley estaría habilitando la posibilidad de que existan muchísimas opiniones alrededor de la ley.

Entonces, yo quisiera hacer un llamado nuevamente a esta Asamblea Legislativa, porque este proyecto de ley que estamos discutiendo, si bien es cierto tiene la intención de contribuir a la trazabilidad de las transacciones financieras del país, lo cierto del caso es que está haciendo cuatro cosas, muy bien.

Uno, le está aportando un elemento fiscalista al Gobierno con el cual, por supuesto, que está muy de acuerdo. Número dos, está prácticamente lanzando a la proscripción al mercado de criptoactivos. En tercer lugar, está utilizando justificaciones técnicas que no corresponden, que se aplican a la fuerza, a la brava, señalábamos que es algo así como meter un círculo dentro de un cuadrado, utilizar un límite que se utiliza para hacer o perseguir el movimiento de dinero transfronterizo desde el punto de vista de su portador para establecer controles al mercado interno que tienen que ver con transacciones financieras de todo tipo y de todo monto. Y en cuarto lugar está abriendo una interpretación muy muy delicada

que podría estar afectando mercados que hoy por hoy a los cuales los costarricenses están acostumbrados a transar con trueques, con trueques.

Le doy una vaca como parte de un pago, le doy un bien de cualquier naturaleza, cedo mi vehículo como parte del pago. Y aunque, como reitero, aunque el proyecto de ley no lo diga con claridad, tampoco dice lo contrario con claridad, y esto genera una afectación significativa, significativa en la aplicación del derecho.

Nosotros no podemos, como Asamblea Legislativa, aprobar leyes que después tengamos que traer nuevamente para enmendarse.

Recordarán ustedes que cuando iniciamos nuestra gestión en esta Asamblea Legislativa tuvimos que arreglar varios proyectos que fueron aprobados a la brava al final de la Asamblea Legislativa anterior.

Y entonces entramos en una discusión muy sabrosa, creo yo, de que teníamos que valorar la calidad frente a la cantidad de la producción de leyes. Y dijimos: es mejor archivar un proyecto que el efecto que va a tener en el mercado, que podría ser sumamente oneroso. Es mejor echar para atrás un proyecto y no aprobarlo que aprobar un proyecto que va a generar un nuevo trámite legislativo que va a ser sumamente costoso: costoso a la Asamblea Legislativa, costoso a los contribuyentes, costoso a toda la sociedad.

Y esto es un proyecto de esa naturaleza, esto es un proyecto de ese tipo, que posiblemente vamos a tener que terminar arreglando, enmendando, echando para atrás, y que posiblemente vaya a tener una afectación sumamente fuerte a los mercados que en este momento están empezando a surgir en nuestro país, como por ejemplo el mercado de criptoactivos.

Y ojo que, para eso, la especialista en este tema, que es nuestra diputada Johana Obando, ha señalado en reiteradas en sus ocasiones también que no estamos hablando de solamente el bitcoin o cualquier otra moneda digital. No, estamos hablando de activos digitales, que no necesariamente es estrictamente la moneda, estamos hablando una gran gama de activos digitales. Y cada vez el mundo se orienta hacia eso.

Por supuesto que hay países que han hecho ensayos en inversión en criptomonedas, como por ejemplo El Salvador, recordarán ustedes. Pero también hay una gran cantidad de costarricenses, ocho por ciento de costarricenses, que están transando hoy por hoy en criptoactivos.

Entonces, sí hay una afectación con este proyecto, pero los estamos dejando por fuera, estamos dejándolos por fuera, estamos dejándolos en el absoluto oscurantismo financiero con este proyecto de ley.

Y entonces, aunque la justificación de un proyecto de esta naturaleza sea luchar contra el narcotráfico, el crimen organizado, el terrorismo, etcétera, etcétera, lo cierto del caso es que estamos utilizando parámetros que no corresponden a esa lucha.

Y aunque haya instituciones que los utilizan para efectos de justificar la mayor cantidad de controles y la intervención en la vida de la gente, lo cierto del caso es que, como aquí se ha demostrado, no corresponden a estos ejemplos como tal.

Lo que queda ahorita, entonces, es votar este proyecto, y lo que quisiéramos es que la Asamblea Legislativa de Costa Rica comprendiera que un proyecto de esta naturaleza sí tiene un impacto directo en la vida de la gente.

Me reservo el resto del tiempo, presidenta.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado don Jorge Eduardo Dengo Rosabal por espacio de veinte minutos.

Diputado Jorge Dengo Rosabal:

Muchas gracias, presidenta.

No voy a tomar todo el tiempo, nada más quería agradecer, primero, la mención que hace mi compañero Gilberto Campos, algo que comentamos en la reunión de fracción y que a mí me llama la atención en particular con respecto a este proyecto, que más allá de las implicaciones que pueda tener para aquellos que somos abogados y aquellos que hemos pues precisamente tratado con el Registro Público es muy importante que las leyes en materia de registrables sean, pues, precisas y muy claras, precisamente, para evitar ese tipo de interpretaciones que vienen por parte del Registro Público.

Y si bien es cierto, porque así lo es, la ley claramente establece que se refiere a transacciones donde medie pago en efectivo entre partes compradoras y vendedoras, a través de moneda ya sea nacional o moneda extranjera, a mí sí me parece que sería valioso, por el mecanismo que estime la Asamblea de no rechazarse el proyecto, introducir una serie de modificaciones, precisamente, para

que quede a salvo precisamente lo que señalaba el diputado Campos, que son esos casos en materia registrable, inscribible, tanto en bienes inmuebles como muebles, cuando se dan como parte de pago o como pago total activos desde cualquier naturaleza.

¿Por qué? Porque no han sido extrañas las interpretaciones del Registro Nacional en otras materias y una de ellas, por ejemplo, es la materia de condominios, donde precisamente al no estar diáfanamente clara, cristalinamente clara la ley, precisamente el Registro ha interpretado otra cosa.

Y yo no quisiera, por ejemplo, en este caso en particular, aunque como les digo y les repito me parece que la ley es clara, pero que pudiera, por ejemplo, salir el Registro el día de mañana con la interpretación de que para la venta de bienes muebles o inmuebles registrables solo se puede hacer a través precisamente de moneda nacional o moneda extranjera, y no precisamente a través del intercambio de activos, tanto registrables o de activos de cualquier naturaleza.

Entonces, por esa razón es la cual pues yo llamaría a reconsiderar de la forma de este proyecto, ya sea rechazándolo, presentándolo de nuevo, o si bien se aprueba en primer debate por lo menos que busquemos un mecanismo para poder introducir esa aclaración que a mí, en lo personal, me parece nuevamente, habiendo visto muchísimos actos notariales en la vida, que es importante para que el Registro Público no tenga campo para interpretación en lo que respecta a este proyecto.

Me reservo el resto del tiempo.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señora diputado.

Don Luis Diego Vargas Rodríguez.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Señora, presidenta.

Le cedo el resto de los diez minutos que yo tenía a la diputada Obando.

Diputada Johanna Obando Bonilla:

Gracias, diputado Diego.

Gracias, señora presidenta.

No vamos a ser redundantes en el tema y eso pues lo hablábamos a nivel de fracción, vamos a permitir pues que la mayoría en este momento escoja la decisión que en su haber considera correcta, entonces, va a ser nuestra última intervención en este tema.

Creo que hemos dejado un tema sobre la mesa y es la importancia de los activos digitales, o en algunos casos como les llaman o más conocidos como criptoactivos.

Entonces, mi intervención va a ser muy breve, pero quisiera nuevamente, compañeros, decirles en este momento la decisión que tenemos es básicamente si excluimos o no del mercado que estamos en este momento y es real y no se va a ir, aunque algunos quisieran, que es el mercado de criptoactivos en el país.

Les comentaba que anteriormente que aproximadamente un ocho por ciento de la población costarricense, según un estudio de la Universidad Nacional, en este momento está transando en criptoactivos, y un ocho por ciento de la población costarricense es muchísimas personas que ven en el mercado de los activos digitales una forma de transar, de comprar, de vender, de adquirir bienes muebles o inmuebles que en este momento bajo esta moción, presentada bajo este proyecto presentado, se estaría impidiendo.

La gran pregunta a ustedes, compañeros, es: ¿estamos legislando para sacar a personas de un mercado que debería ser abierto para todos?, ¿estamos legislando para querer decir que estamos luchando contra la legitimación de capitales, pero realmente lo que estamos ocasionando es un hueco para que más bien se legitimen más capitales? Porque al final de cuentas es esa la decisión que estamos tomando.

Queremos evadir, queremos evitar que la gente legitime capitales, pero al aprobar este proyecto tal como está lo que estamos provocando es un efecto contrario, es que las personas que están transando en cripto, que son personas honestas, que son personas que ven en el criptoactivo una forma de poder transar, tengan que acudir a los mercados ilegales para poder seguir transando.

En este momento el Banco Central tiene una tolerancia vigilante para el mercado de los criptoactivos y en este momento se puede comprar, adquirir bienes muebles e inmuebles a través de las criptomonedas, como les decía anteriormente el diputado Gilberto, que la más conocida es el bitcoin, pero bueno, hay muchísimas otras de criptomonedas.

Estaba buscando un estudio, pero no encontré el reciente, lastimosamente, pero en el año 2021 el Fondo Monetario Internacional indica que el mercado de los criptoactivos mueve miles…, millones de dólares. Y para un estimado del 2021 la cantidad de millones de dólares que está moviendo para el 2021 es de dos punto cinco mil, dos punto cinco mil millones de dólares a nivel mundial.

Cuando uno habla esas cifras creo que es un poco difícil de dimensionar realmente de cuánta cantidad de dinero estamos hablando, pero bueno, dos puntos cinco mil millones de dólares es muchísimo, es muchísimo. Y de ese gran mercado mundial, Costa Rica tiene un porcentaje importante que se mueve a través de nuestro país.

Les invito, compañeros, a poder votar este proyecto en contra y si en este momento por alguna u otra circunstancia a ustedes se les hace difícil poder tomar una decisión de este tipo, les invito también poder buscar y nosotros les podemos colaborar en eso, con muchísimo gusto, buscar especialistas en la materia de criptoactivos digitales, de activos digitales para poder sopesar realmente las consecuencias gravísimas que este proyecto va a traer a este mercado. Son nefastas, compañeros.

Las personas que van a votar a favor de este proyecto, por las razones que sean y yo respeto esas razones, de una forma, espero yo, involuntaria y porque no se está con la información tal vez suficiente en este momento, están orillando este mercado al mercado ilegal. Es así.

Les invito a que ustedes puedan hacer una revisión rápida de las personas del mundo cripto. Hay muchísima gente que ha posteado en mis redes con respecto a este tema, haciendo un llamado a los diputados de que, por favor, pueda sopesar este voto y, sobre todo, que puedan buscar información necesaria para poder votar esto a conciencia.

Les invito a que puedan votarlo en contra y les invito, si no se da esta votación en contra, que nos sentemos todos y busquemos alguna alternativa para no dejar a este mercado tan importante fuera de Costa Rica, porque va a suceder.

Nosotros estamos legislando para que quede fuera, bueno, a los que votar a favor van a legislar para que quede fuera. Pero la realidad práctica y lo imperante es que el mercado a seguir. Una legislación no va detener el mundo del criptoactivo. Eso se los aseguro.

Esta legislación no va a detener que el criptoactivo sea una realidad en Costa Rica y en muchísimos países de América Latina. Criptoactivos es una economía que mueve muchísimo dinero, que tiene que ser regulada con un marco jurídico que la potencie, que la limite para no legitimar capitales, pero que no se puede detener.

Y de verdad, como persona que lee mucho sobre, sobre los temas digitales y la tecnología, criptoactivo no es una moda, criptoactivo vino, al igual que ha venido la

inteligencia artificial, al igual que hace muchísimo tiempo vino los diferentes tipos de bandas de conexión a Internet, vino para quedarse.

La tecnología no se detiene bajo las leyes que nosotros creamos aquí. Hay fuerzas muchísimo más grandes que el voto de un legislador o que el pensamiento de un legislador, fuerzas muchísimo más grandes que operan a nivel mundial y esas fuerzas no me refiero a las fuerzas oscuras o fuerzas raras, me estoy refiriendo a las fuerzas de las nuevas innovaciones tecnológicas y eso nos supera a ustedes y nos supera, y me supera a mí.

Son las nuevas fuerzas tecnológicas que vienen empujando hacia nuestro país y si como país no estamos abriendo los ojos para lo que está ahí, para lo que se puede palpar, y si como país no abrimos los ojos para lo que viene y no estamos viendo con mirada larga fuera de estas cuatro paredes, estamos provocando que Costa Rica caiga en el rezago tecnológico.

Criptoactivos es un tema de muchos que van a venir, compañeros diputados y diputadas. Aquí yo espero ver las discusiones de inteligencia artificial y de metaverso, discusiones de ciberseguridad que las tenemos ahí. Eso es lo que tenemos que estar hablando.

Esta Asamblea Legislativa tiene que mirar el futuro, que el futuro es ya, es ahora. Más adelante vamos a estar hablando sobre computación cuántica para romper los algoritmos, para romper la criptografía y no podemos pasar a hablar de computación cuántica para romper la criptografía cuando en este Plenario ni siquiera podemos hablar sobre por qué los activos digitales no deberían salir del mercado, cuando es algo tan básico, tan básico que ya está superado en muchísimos países.

Así que, compañeros, con muchísimo respeto, les solicito votar esto en contra y poder, si no se hace así, poder consensuar y estar hablando del tema en otro momento.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señora diputada.

Don Eli, ¿usted me está pidiendo la palabra? Son las dieciocho horas y cinco minutos y hay comisiones. Con todo respeto le pregunto si va a ocupar todo su tiempo o es breve, porque si no para suspender y lo dejamos en el uso de la palabra.

Sí, está bien, si son ese tiempo, don Eli, con todo respeto, ¿verdad?

Muchas gracias.

Cinco minutos tiene, entonces.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, señora presidenta.

No, efectivamente, la intención es hacerlo breve.

Nada más quisiera pedirles a los compañeros y compañeras que he visto que no han estado prestando mucha atención en esta discusión, voy a hacer un breve resumen de lo que acaban de comentar mis compañeros Gilberto Campos, Jorge Dengo y Johana Obando, porque yo creo que esto es algo importante que tal vez la mayoría no se ha dado cuenta y de hecho hay cosas que nosotros nos fuimos dando cuenta hoy mismo en el análisis que hacíamos en la reunión de fracción.

La forma en que está redactado este proyecto de ley no es clara en cuanto a que estos límites a las transacciones se establecen únicamente sobre la parte que se paga en dinero.

Y por eso, hablaba, hablaba Gilberto y hablaba Jorge del tema de los trueques y otras formas de pago, ¿verdad? El más común de ellos es cuando uno va a comprar un carro y entrega el carro viejo.

Si esto no queda claro en este proyecto de ley, podría eventualmente impedirse esa modalidad de pago. Tendría uno que salir a vender el carro para poder llevar el efectivo al banco y para poder desde el banco hacer la transferencia para comprar el carro nuevo.

Pero esto es solo un ejemplo de muchos. Los diputados de zonas rurales sabrán y conocerán lo que uno ve por todas partes cuando uno recorre este país. Propiedades en venta que el rótulo dice: se vende esta propiedad, recibo; recibo carro, recibo ganado, recibo diferentes cosas, ¿verdad? Es una forma normal de hacer negocios, de hecho, el trueque es la forma básica de intercambiar en la economía, el dinero es una sofisticación posterior para que uno pueda comprar aquellas cosas que vende quien no le interesa comprar lo que yo tengo, verdad.

Y entonces, aprobar este proyecto, así como está, puede provocarnos más problemas de los que queremos resolver, en esa ambigüedad, de hecho, lo que tenemos que entender es que uno puede utilizar activos para comprar otros activos no necesariamente dinero para comprar esos otros activos, perfectamente puede tener uno una joya, un reloj, uno puede tener un cuadro, lo que sea, y utilizarlos como parte de pago para comprar algo que tiene otra persona y que uno desea.

Entonces, dentro de la calificación de activos entran también los criptoactivos, que es una nueva modalidad, verdad, que todavía en este país no la entendemos bien, que todavía en este país no la tenemos legislada, pero básicamente estaríamos cerrándole las puertas a lo que está sucediendo en todo el mundo en el siglo XXI con una regulación que básicamente se refiere a las modalidades de negociación del siglo XX, pero también está excluyendo las del siglo XIX al excluir el trueque, verdad.

Entonces, este proyecto de ley tal como está no debe ser aprobado, este proyecto de ley deberíamos de rechazarlo, y empezar de nuevo con algo bien planteado y sino como mínimo devolverlo a Comisión para poder hacerle las modificaciones que requiere.

Así que, compañeros y compañeras, si ustedes están escuchando lo que les estoy planteando analícenlo, analícenlo, si todo va a tener que pasar por transacciones bancarias, si todo va a tener que monetizarse, pues, entonces, el día que usted quiera ir a cambiar de carro y quiera entregar su carro para pagar solo la diferencia, pues, no lo va a poder hacer, o tal vez en la agencia le van a decir: bueno, yo se lo recibo, y yo se lo pago, pero a un precio menor, porque si tengo que sacar el efectivo se lo voy a pagar a un precio menor del que estoy dispuesto a reconocerle como parte del precio de venta del carro más muevo, verdad.

Y eso lo que introduce son dificultades, pérdidas de valor para los propietarios, tener después que trasladarse al banco para llevar el efectivo o recibir la transferencia en el banco para poder después devolverle la plata a la agencia que le vende a uno el carro, verdad, y nada de esto tiene sentido.

Todo lo que les estoy describiendo pueden ser efectos no, no pretendidos de este proyecto, pues, yo estoy claro que esa no es la intención, pero la redacción es la que no está clara.

Y, por lo tanto, una vez más, compañeros y compañeras, les solicito su voto negativo para este proyecto y sino como mínimo que consideren poder, una vez aprobado, devolverlo a comisión para poder arreglarlo.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, don Eli.

Suficientemente discutido.

Con cuarenta señoras y señores diputados, por favor, cerrar puertas, e iniciamos votación.

Doña Dinorah, don Ariel Robles, doña Kattia Cambronero, don Pedro.

Finalizar votación. Con veintinueve votos a favor, diez en contra. Aprobado.

¿Quién no votó, perdón? Ay, bueno…, vamos a repetir la votación otra vez, una diputada no votó. Iniciar votación.

Señores diputados, hay una moción de revisión que se los anuncio porque si se van pierden la dieta. Doña Dinorah, vote, por favor, muchas gracias. Doña Rosaura, don Antonio.

Finalizar votación. Con treinta votos a favor, diez en contra, rechazada. Perdón, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 20438

Para (Voto: 30)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison

Contra (Voto: 10)

Alvarado Bogantes, Horacio	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Moreira Brown, Katherine	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 10)

Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta	Delgado Ramírez
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Hay una moción de revisión sobre este proyecto.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
8ABR'24 6:12:22sPM

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: 20488

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con los artículos 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída en Primer debate sobre el expediente 20488

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 08 ABR. 2024
Firma:

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Procedemos a votar, cerrar puertas.

Treinta y nueve señoras y señores diputados. Procedemos a votar.

Don Ariel, doña Kattia.

Finalizar votación.

Nueve votos a favor, treinta en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION PRIMER DEBATE EXP 20438

Para (Voto: 9)

Alvarado Bogantes, Horacio	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Moreira Brown, Katherine
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Contra (Voto: 30)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison

No-Votación (Total: 11)

Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 16 de abril del 2023.

Al ser las dieciocho horas con diecisiete minutos, se levanta la sesión.

Abrir puertas.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

CAROLINA Delgado
DIPUTADA 2022-2026

Proyecto Fundación Andrea Jiménez

Aprobar el proyecto 23.941 que hoy tenemos en discusión, constituye un acto de justicia hacia la población con discapacidad, con quienes el Estado costarricense tiene una deuda histórica.

Es cierto que hemos ratificado Tratados Internacionales en materia de oportunidad y reconocimiento de derechos para personas con discapacidad, como lo son la Convención sobre derechos de las personas con discapacidad, la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad o el Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras públicas a personas con discapacidad. También hemos aprobado importantes leyes como la Ley de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad o la Ley de Promoción de la autonomía personal para las personas con discapacidad entre otras. Sin embargo, en la práctica, los alcances de esta normativa no han sido suficientes y seguimos contando con innumerables obstáculos para que las personas con discapacidad puedan disfrutar de todos sus derechos y vivir una vida libre de discriminaciones, limitaciones y demás afectaciones a su autonomía personal.

Una prueba de ello es la reducida oferta educativa que existe para personas con discapacidad, en especial, fuera del sistema educativo formal. Muchas de esas personas que, por su edad, no lograron beneficiarse de programas recientes, o que aun siendo niños o jóvenes, no pueden mantenerse en el sistema educativo, hoy carecen realmente de oportunidades para tener una vida plena y digna.

Precisamente, ese vacío lo han venido llenando organizaciones no gubernamentales como la Fundación Andrea Jiménez, que ofrece opciones educativas especializadas para las personas con discapacidad, en atención a sus necesidades y con el propósito de lograr un desarrollo más inclusivo en nuestra sociedad.

1

EDIFICIO PRINCIPAL ASAMBLEA LEGISLATIVA, SAN JOSÉ COSTA RICA

CAROLINA Delgado
DIPUTADA 2022-2026

Sin embargo, esta Fundación enfrenta un grave peligro: por un error material en la Ley que donó el terreno a la Fundación se otorgó la finca con matrícula 259968- 000, que correspondía al terreno madre del cual se desagregaron los lotes de la Urbanización La Cabaña, cuando lo correcto era la finca matrícula 336718-000, que tiene un área de área 9,670.03 m^2. Para corregirlo, la Municipalidad de San José incorporó una razón notarial en el testimonio señalando el número correcto para inscribir la donación.

Frente a diversas acciones judiciales se impugnó el acto y mediante la sentencia 84-2017 del 21 de diciembre de 2017, el Tribunal Contencioso Administrativo determinó la nulidad de la donación del terreno en el cual se encuentra actualmente la Fundación Andrea Jiménez. Posteriormente, la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia ratificó esa sentencia mediante el voto N° 001427-F-S1-2022 y ordenó a la Municipalidad recuperar el terreno, consecuentemente, desalojando a la Fundación. En el mismo sentido, se han rechazado distintos recursos, dándole firmeza a la decisión judicial.

Esto nos pone frente a dos problemas: por un lado, la decisión judicial implicaría dejar sin una importantísima opción educativa a las personas con discapacidad, que dicho sea de paso, cuentan ya de por sí con pocas en comparación con las crecientes necesidades de esta población. Por el otro, representaría derribar unas instalaciones que se han erigido en las últimas décadas, con recursos propios de la Fundación, con donaciones de empresas privadas y de la Junta de Protección Social.

Y todo esto porque el terreno debía dedicarse a un parque para la Urbanización La Cabaña en San Francisco de Dos Ríos, en virtud de lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana. Pero aquí es donde la historia se vuelve más compleja. Resulta que cuando se promulgó esa Ley, en 1968, se dispuso que todo urbanizador estaba obligado a ceder gratuitamente al municipio el terreno necesario para las vías públicas, así como un área de 30 metros cuadrados por cada familia que alojara el proyecto, a fin de dedicarla a áreas verdes y facilidades comunales.

EDIFICIO PRINCIPAL ASAMBLEA LEGISLATIVA, SAN JOSÉ COSTA RICA

Para 1978, año en que se estableció la urbanización, la normativa vigente establecía que el área a destinar para parques era del 12% en virtud del tamaño de los lotes y en la segregación realizada se asignó un 12.46% para tal fin. Es decir, existe un espacio superior al que, por normativa vigente, correspondía. Así lo señaló el oficio DU-364-08-2023 del 24 de agosto de 2023, suscrito por la señora Hilda Carvajal Bonilla, jefa del Departamento de Urbanismo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.

Un grupo de vecinos de la Urbanización La Cabaña ha manifestado su oposición desde hace años a la donación del terreno e incluso han interpuesto diversas acciones judiciales solicitando el desalojo de la Fundación y la recuperación del espacio para destinarlo a parque. Jurídicamente los Tribunales les han dado la razón, pero aquí no podemos olvidar que estamos frente al choque de dos derechos contemplados por nuestra Constitución Política: el derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado y el derecho a la educación y a la igualdad de oportunidades para una población que requiere un abordaje especial, en virtud de los compromisos convencionales adquiridos por el Estado. De ese enfrentamiento no puede salir una solución que sea tirar a la calle a las personas con discapacidad y dejarlas sin una oferta educativa que necesitan para tener una vida digna.

¿Qué imagen le vamos a dar al mundo cuando nos decimos defensores de los derechos humanos, pero a nivel interno, cerramos una institución que está haciendo aquello que el Estado costarricense no está en capacidad de cumplir? ¿Entonces para qué hemos reconocido, firmado y ratificado gran cantidad de instrumentos jurídicos, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales o la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad?

De ninguna forma queremos decir que los derechos de los vecinos no importan. Jamás, todos los derechos importan, pero el Estado Costarricense tiene una obligación ética, jurídica, social y política muy especial con las personas con discapacidad y, aplicando lo que ha dicho la reiterada jurisprudencia constitucional sobre el principio de igualdad, es jurídicamente válido dar un tratamiento especial a poblaciones históricamente vulnerables o desatendidas y, en esa dirección es que hoy debemos tomar una decisión.

Lo que no se vale es que, en este Plenario Legislativo, se haya usado a las personas con discapacidad como caballo de batalla para atacar a una Municipalidad y a un Alcalde. Si tienen problemas con él, deben recurrir a las instancias institucionales correspondientes, en lugar de angustiar a cientos de familias que dependen de esta Fundación con la posibilidad.

Aquí se han dicho muchas cosas que me gustaría aclarar. Una de ellas es que la ocupación del terreno por parte de la Fundación ha sido de mala fe. El voto N° 001427-F-S1-2022 determinó que la Fundación no era poseedora irregular o de mala fe y eliminó la condena en costas personales y procesales, por lo que no se vale tratarla como s fuese una invasión malintencionada.

Otra es que con la aprobación de esta iniciativa se iría en contra de una sentencia judicial, cuando más bien es todo lo contrario. Los tribunales lo que han ordenado a la Municipalidad es recuperar el terreno y el proyecto de ley lo que pretende es que, una vez recuperado el terreno se le pueda donar a la Fundación.

También se ha dicho que a las personas de la comunidad de La Cabaña las están dejando sin parques, cuando en la zona hay otros tres que pueden disfrutar o que la Fundación no va a quedar en la calle porque en 2021 se "resolvió la situación" aprobando la Ley N° 10.077 que le dona la mitad de un terreno de 33.528 metros cuadrados ubicado en Santa Ana. Pero omiten mencionar que la donación no se ha formalizado y que la Municipalidad de ese cantón, mediante oficio MSA-GOT-GEM-03-1351-2022 del 22 de agosto de 2022, informó que no puede dar el permiso para el uso de suelo para un centro

educativo, ya que la finca se encuentra en una zona industrial rodeada de bares, lo que hace que el lugar no sea propicio para tal fin.

Y, como si fuera poco, han dicho que solo es cuestión de trasladar las instalaciones del Instituto Andrea Jiménez de un lugar a otro. Como si eso no representara un enorme costo para la Fundación que no tiene los recursos, como si eso no implicara una gran complejidad para los padres de familia que tendrían que desplazarse hasta allá con hijos que tienen no una sino dos o tres padecimientos. Y como si eso no significara destruir instalaciones que se han construido con fondos públicos y privados, así como donaciones de embajadas. ¡Qué falta de sensibilidad social y humana!

Este proyecto de ley 23.941 vendría a corregir el problema de la donación, autorizando a la Municipalidad de San José a donar la finca correcta. En aras de lograr mayor viabilidad política y que la iniciativa pudiera avanzar, se acordó eliminar lo relativo a la reforma del artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana, quedando ese tema para una discusión futura.

Con ello se logró aprobar en Primer Debate el pasado 4 de abril de 2024 y ahora estamos a las puertas de lograr su votación afirmativa en Segundo Debate, con lo cual se podrá no sólo resolver la situación legal de la ocupación del terreno, sino también, y esto es lo más importante, garantizar que una de las pocas alternativas educativas para la población con discapacidad seguirá funcionando muchos años más.

Hoy tenemos una oportunidad histórica de demostrar que realmente estamos comprometidos con los derechos de las personas con discapacidad. Por eso, quiero agradecer el voto afirmativo que den en este Segundo Debate y sé que todos los padres de familia y los estudiantes del Instituto Andrea Jiménez también lo harán, porque con esto les damos seguridad jurídica y una oportunidad para que sigan formándose, sigan desarrollando capacidades que les permitan una vida mejor.